



Análisis de la M11 sobre la Agricultura ecológica PDR de La Rioja 2014-2020



Contenido

1. Introducción	4
2. Análisis de Contexto. Datos publicados por el Gobierno de La Rioja	5
3. Análisis de Contexto. Datos del REA por anualidades.....	10
4. Análisis del REA de Agricultura ecológica y los datos del PDR de La Rioja	14
4.1. <i>Viñedo (viña de vinificación y uva de mesa)</i>	21
4.2. <i>Olivar</i>	24
4.3. <i>Frutos secos</i>	28
4.4. <i>Frutales</i>	31
4.5. <i>Hortícolas</i>	34
4.6. <i>Herbáceos</i>	37
5. Resumen.....	41
5.1. <i>Conclusiones sobre la relación entre Nº de Productores de agricultura ecológica del registro de REA y del PDR.</i>	41
5.2. <i>Conclusiones sobre la relación entre Nº de hectáreas de agricultura ecológica del registro de REA y del PDR.</i>	44

1. INTRODUCCIÓN

El objeto de este trabajo, es valorar los efectos del PDR sobre la evolución de la agricultura ecológica en la región.

Para ello, en primer lugar, se han tenido presente, tanto la información publicada a nivel estatal como la regional sobre el número de productores y el número de hectáreas de producción ecológica. A partir de esta información, se ha contextualizado la evolución de la superficie agraria de los cultivos ecológicos riojanos.

En cuanto a **analizar la influencia del PDR en la agricultura ecológica, se ha tomado como información de partida, por un lado, los datos del registro de explotaciones agrarias (REA), una de las fuentes de la información publicada a nivel regional, y por otro los datos de seguimiento de las distintas líneas de ayuda de la medida de producción ecológica del PDR.**

En gran parte de la información del registro de explotaciones agrarias (REA), figuran datos a nivel de explotación para identificar a los productores de ecológico, y para hacer un seguimiento de la superficie agraria de los cultivos bajo técnicas ecológicas. Los datos disponibles se refieren a las anualidades comprendidas entre 2016 a 2020.

En consecuencia, con los datos del REA es posible realizar un primer análisis de aproximación sobre la evolución de la superficie cultivada en ecológico y su localización en el territorio.

Con los datos de seguimiento del PDR sobre los productores y la superficie de esas anualidades, se realiza una correlación para identificar aquellos productores de ecológico que conocen y solicitan la ayuda, y aquellos productores de ecológico del REA que no solicitan la medida o que se les deniega la ayuda.

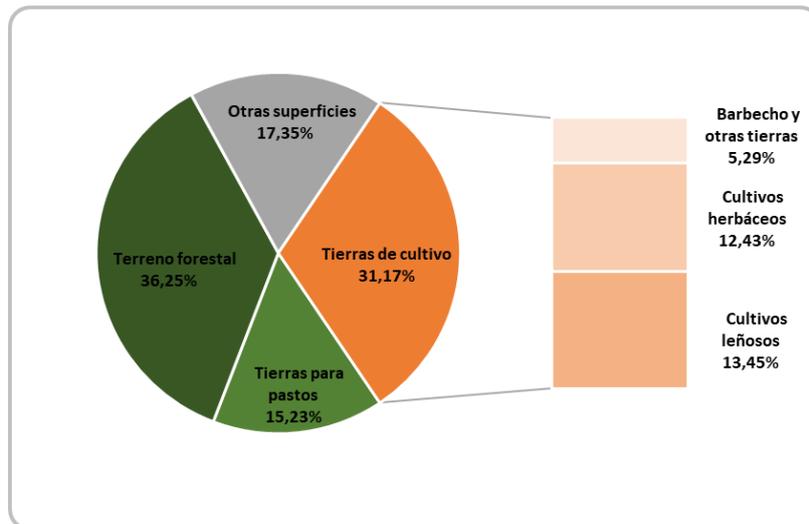
Además, en relación con la superficie ecológica, la información de detalle del REA permite distinguir los cambios de cultivo que han existido durante el periodo en la superficie ecológica, la superficie que se prima con la ayuda del PDR, la superficie que pertenece a explotaciones que solicitan la ayuda del PDR pero que no son primadas, así como la superficie de las explotaciones que no solicitan la ayuda de ecológico.

Cabe destacar que, en relación con la superficie de las explotaciones que solicitan ayuda del PDR, existe una limitación a la hora de localizar la misma. Los datos disponibles del PDR permiten cuantificar la superficie agraria subvencionada, pero no identificar las parcelas que se están considerando. Por lo que en aquellas explotaciones que solicitan una de las líneas de ecológico del PDR, pero tienen una parte de la superficie no primable de ese cultivo, no se ha podido discernir cartográficamente, pero sí se ha podido cuantificar como se verá en el desarrollo del documento.

2. ANÁLISIS DE CONTEXTO. DATOS PUBLICADOS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA

La Rioja tiene una extensión de 5.045 km². En cuanto al uso del suelo, los datos publicados por el Instituto de Estadística regional del año 2020, muestran que un 31,17% (157.567 ha) son tierras de cultivos, un 36,25% del terreno tiene algún uso forestal, el 15,23% son tierras para pastos y un 17,35% estaba ocupado por otras superficies: terrenos improductivos, ríos, lagos, eriales a pastos, etc.

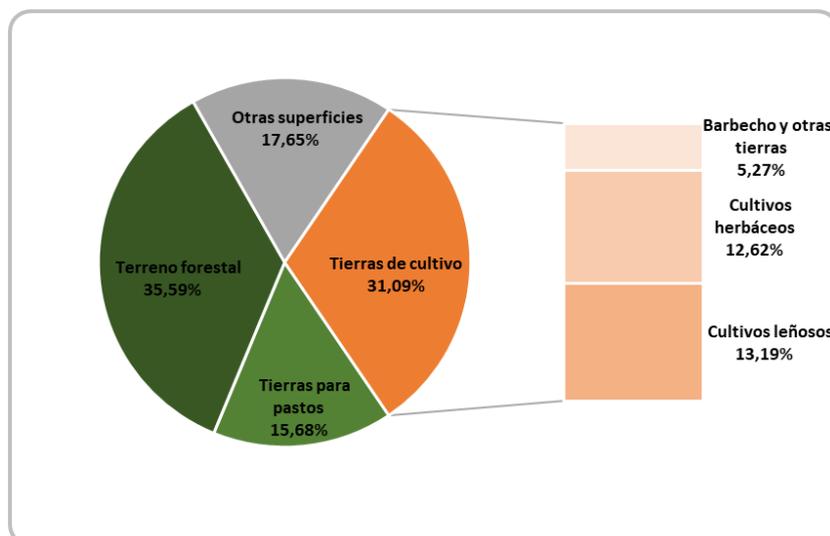
Grafico 1. Superficie según tipo de aprovechamiento, Año 2020



Fuente: Instituto de Estadística de La Rioja "Superficie por tipo de aprovechamiento, tipo de sistema"

Desde 2016, el porcentaje de **los diferentes usos del suelo prácticamente se ha mantenido**, con una ligera disminución de las tierras para pastos y otras superficies, y un aumento en el porcentaje de tierras de cultivo y terreno forestal.

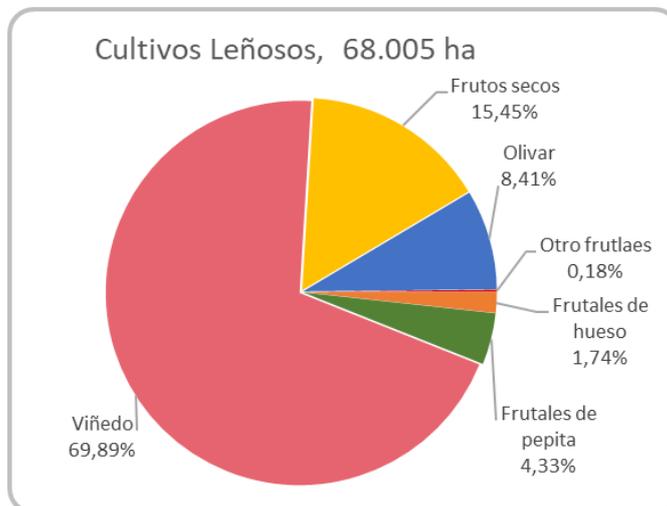
Grafico 2. Superficie según tipo de aprovechamiento, Año 2016



Fuente: Instituto de Estadística de La Rioja "Superficie por tipo de aprovechamiento, tipo de sistema"

De las 157.567 hectáreas de **tierras de cultivo de 2020**, el **43,16%** son **cultivos leñosos**, siendo el cultivo de viñedo (47.528 ha) y de almendro (10.057 ha), los que mayor superficie ocupan 84,68%.

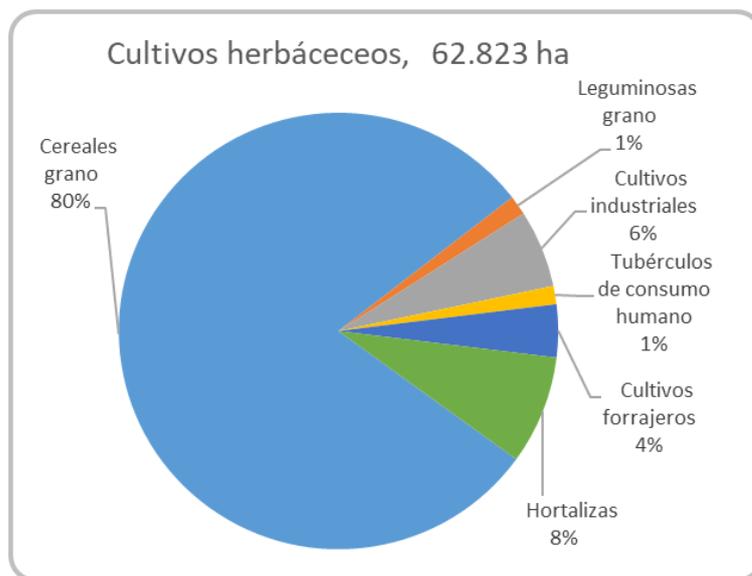
Grafico 3. Superficie de los cultivos leñosos, Año 2020



Fuente: Instituto de Estadística de La Rioja "Superficie por tipo de aprovechamiento, tipo de sistema"

La superficie de cultivos herbáceos ocupa el **39,87 % de las tierras de cultivo**, siendo los **cereales de grano**, principalmente cebada y trigo, los que representa mayor superficie **49.949ha**. Las **hortícolas** con **5.061 ha** ocupan también una amplia superficie, destacando el guisante verde y la judía verde. El otro grupo de herbáceos más importante son los cultivos industriales 3.604 ha, colza y girasol y la superficie de **cultivos forrajeros 2.453 ha**, de alfalfa y veza principalmente. Los cultivos de **leguminosas de grano, 903 ha**, y los **tubérculos de consumo, humano, 853 ha** son los que ocupan una menor superficie de tierras de cultivo.

Grafico 4. Superficie de los cultivos herbáceos, Año 2020

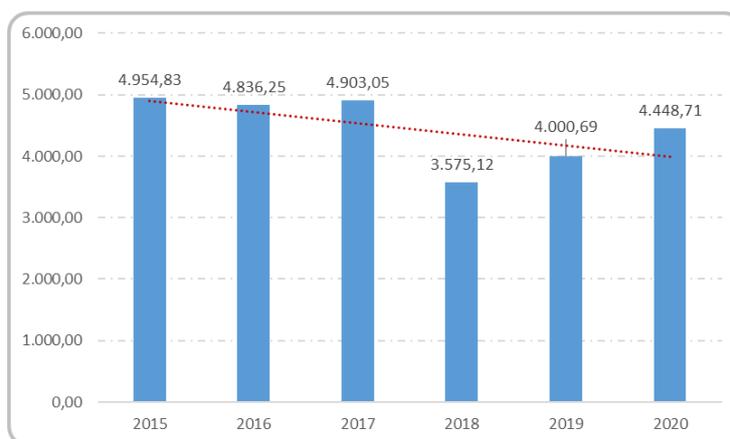


Fuente: Instituto de Estadística de La Rioja "Superficie por tipo de aprovechamiento, tipo de sistema"

La **superficie de agricultura ecológica en 2020** publicada por el Gobierno de La Rioja, asciende **4.448,71 ha**, el 0,9% de la superficie regional y el **2,8 % de las tierras de cultivo**. No obstante, hay que tener en cuenta que parte importante de esta superficie en ecológico son pastos y terrenos con carga ganadera y de pecoreo, por lo que, si se excluyera esta superficie, el porcentaje de tierras de cultivo bajo técnicas ecológicas desciende hasta 2,1 %.

Durante el periodo 2015-2020, la superficie de agricultura ecológica presenta una **tendencia negativa**, no obstante, como se puede observar en el gráfico, **a partir de 2018**, se presenta una **ligera recuperación**.

Grafico 5. Evolución de la superficie de ecológico (ha), 2015-2020



Fuente: Gobierno de La Rioja "Superficies y operadores de Agricultura Ecológica"

Esta disminución de la superficie ecológica está muy relacionada con la **disminución de los pastos y terrenos con carga ganadera y pecoreo**, ya que desde 2015 a 2020 se han reducido en 1.301ha, tal y como se observa en el gráfico abajo. Hay que destacar que, durante este periodo, se ha **incrementado la superficie en tierras de cultivo**, principalmente en viñedo y frutos secos.

Grafico 6. Evolución la superficie de ecológico (ha) por grupo de cultivo, 2015 y 2020



Fuente: Gobierno de La Rioja "Superficies y operadores de Agricultura Ecológica"

Al detallar la información de las tierras de cultivo, se observa que **no en todos los cultivos hay un incremento de la superficie**. Así en los cultivos herbáceos, la superficie de patata y plantas medicinales presenta un descenso de 2015 a 2020. Igual sucede en la superficie dedicada a frutos de hueso. En los cultivos industriales y en los cultivos forrajeros hay un incremento de la superficie, pero en los años intermedios existe una superficie mayor que no se ha consolidado durante este periodo hasta 2020.

Tabla 1. Evolución de la superficie de los cultivos de La Rioja (ha), 2015-2020

Cultivos	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	Variación
Cereales y barbechos	113,85	134,67	217,97	200,34	215,90	208,94	83,5%
Legumbres	21,45	19,56	26,77	13,60	13,46	33,62	56,7%
Patata	4,04	3,61	4,66	4,15	2,34	2,46	-39,1%
Cultivos industriales	0,00	0,00	0,00	2,41	4,10	0,22	100%
Planta medicinales	106,22	106,72	106,76	0,62	0,55	0,89	-99,2%
Cultivos forraje	0,25	7,70	0,76	6,44	0,25	0,25	0,0%
Hortícolas	19,29	24,67	35,37	28,41	28,48	33,00	71,1%
Viveros	0,00	0,00	0,00	0,00	7,91	4,45	100%
Frutales Pepita	50,94	50,34	88,60	107,35	145,06	144,15	183,0%
Frutales hueso	25,72	25,86	19,78	20,79	25,55	22,62	-12,1%
Otros frutales y bayas	1,61	1,61	1,46	0,54	0,91	2,32	44,1%
Frutos secos	714,90	672,69	698,99	690,42	794,57	904,00	26,5%
Viñedo (vinificación y mesa)	807,66	831,55	883,46	948,19	1.088,03	1.291,49	59,9%
Olivar	723,89	685,12	710,30	683,92	751,80	736,30	1,7%
Pastos y terreno con carga ganadera y pecoreo	2.365,01	2.272,16	2.108,17	867,96	921,79	1.064,00	-55,0%
Total	4.954,83	4.836,25	4.903,05	3.575,12	4.000,69	4.448,71	-10,2%

Fuente: Gobierno de La Rioja "Superficies y operadores de Agricultura Ecológica"

Si se compara la superficie de agricultura ecológica con la superficie total por cada cultivo, los **aprovechamientos con mayor porcentaje de superficie de agricultura ecológica** en la región son el cultivo de olivar (**12,88%**), frutos secos (**8,60%**) y frutales de pepita (**4,9%**), tal y como se ve en la tabla a continuación. En contraposición, está la superficie de cultivos industriales, cultivos forrajeros, cereales y tubérculos que no superan el 0,3% de la superficie cultivada en la anualidad 2020 dedicada a agricultura ecológica.

Tabla 2. Evolución de la superficie de los cultivos de La Rioja (ha), 2015-2020

Tipo de aprovechamiento	Superficie de agricultura ecológica (ha) 2020	Superficie Regional (ha) 2020	% de superficie de AE
Barbechos	89,56	26.739,00	0,33%
Cereales	119,38	49.949,00	0,24%
Legumbres	33,62	903,00	3,72%
Tubérculos de consumo humano	2,46	853,00	0,29%
Cultivos industriales	0,22	3.604,00	0,01%

Tipo de aprovechamiento	Superficie de agricultura ecológica (ha) 2020	Superficie Regional (ha) 2020	% de superficie de AE
Planta medicinales	0,89		
Cultivos forrajeros	0,25	2.453,00	0,01%
Hortícolas	33,00	5.061,00	0,65%
Viveros	4,45		
Frutales Pepita	144,15	2.943,00	4,90%
Frutales hueso	22,62	1.186,00	1,91%
Otros frutales y bayas	2,32	121,00	1,92%
Frutos secos	904,00	10.510,00	8,60%
Viñedo (vinificación y mesa)	1.291,49	47.528,00	2,72%
Olivar	736,30	5.717,00	12,88%
Pastos y terreno con carga ganadera/pecoreo	1.064,00	260.208,00	0,41%

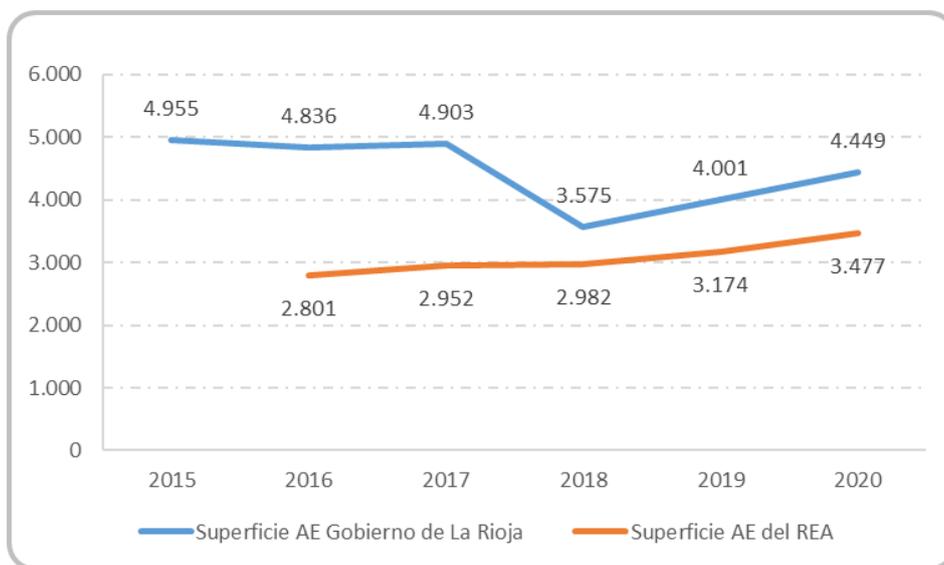
Fuente: Gobierno de La Rioja "Superficies y operadores de Agricultura Ecológica"

3. ANÁLISIS DE CONTEXTO. DATOS DEL REA POR ANUALIDADES

Como se ha presentado en el apartado anterior, la **superficie total de agricultura ecológica** publicada por el Gobierno de La Rioja presenta un ligero **descenso en el periodo de estudio**, muy influenciado por la superficie de pastos y terrenos con carga ganadera/pecoreo. El mínimo se presentó en 2018, con una evolución ascendente en las dos últimas anualidades.

Los **datos del Registro de Explotaciones Agrarias (REA)**, disponibles sobre los cultivos de agricultura ecológica, reflejan un **aumento durante el mismo periodo**, como se puede ver en el siguiente gráfico.

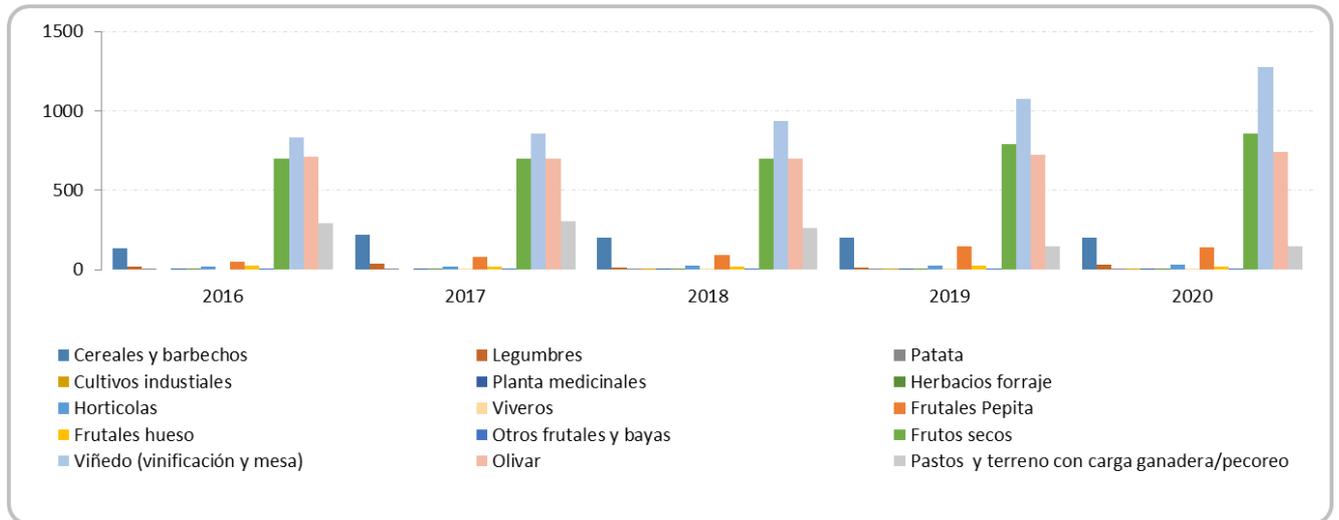
Grafico 7. Superficie de Agricultura ecológica publicada por el Gobierno de La Rioja y la del REA (disponibles a 2021)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno de La Rioja y del REA

Esta diferencia es debida a que **en los datos estudiados del REA no está registrada toda la superficie de pastos y de pecoreo, que resulta relevante en los datos publicados por el Gobierno de La Rioja**. El mayor peso, en los datos del REA, recae en los cultivos agrícolas como viñedo, olivar o almendro, como se muestra a continuación.

Grafico 8. Superficie del Registro de Explotaciones Agrarias (REA) por grupos.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del REA.

Los datos del REA van a ser la fuente de información para realizar el estudio de la medida del PDR, al disponer de información comparable a nivel de explotación. Aunque no se disponga de información completa de todos los grupos de superficie, en esta fuente es posible realizar un análisis de la influencia de la ayuda, asumiendo que hay un cierto desvío respecto a los datos publicados por el Gobierno de La Rioja.

Así si se observa la medida, a priori, se puede realizar una **relación entre las diferentes ayudas del PDR y los datos registrados en el REA de agricultura ecológica**. Teniendo en cuenta que gran parte de la superficie relacionada con la ayuda de ganadería ecológica y apicultura no está disponible en esta fuente.

Tabla 3. Relación de las ayudas de PDR 2014-2020 de Agricultura ecológica y los datos del Registro de agricultura ecológica.

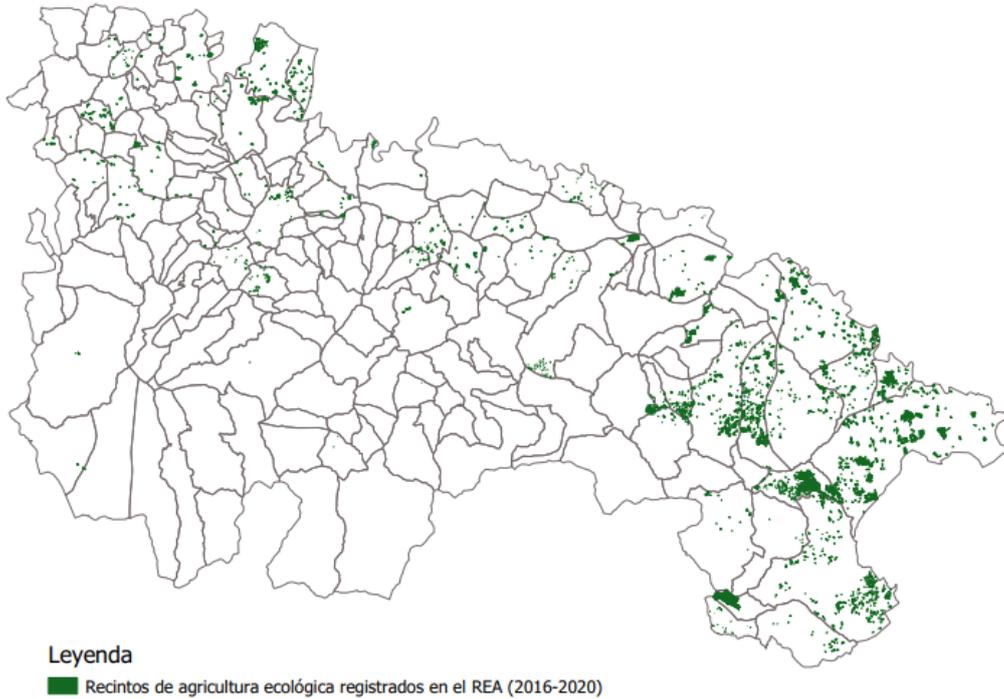
Ayuda agricultura ecológica			Datos del REA
Cultivo	Cantidad mínima	Importe de ayuda	Grupos de cultivos
Herbáceos de secano	1,5 ha	100 €/ha	Cereales y barbecho, leguminosas, cultivos industriales, plantas medicinales
Herbáceos de regadío	1,5 ha	220 €/ha	
Herbáceos específicos para alimentación animal de secano	1,5 ha	150 €/ha	Herbáceos forraje
Herbáceos específicos para alimentación animal de regadío	1,5 ha	250 €/ha	
Frutales pepita y hueso	0,5 ha	550 €/ha	Frutales de pepita, hueso y otros frutales y bayas. Uva de mesa
Hortícolas aire libre	0,30 ha	500 €/ha	Hortícolas y viveros
Hortícolas bajo plástico	0,30 ha	600 €/ha	
Viñedo Vinificación	1 ha	280 €/ha	Viñedo de vinificación
Olivar	1 ha	325 €/ha	Olivar
Frutos Secos	1 ha	100 €/ha	Frutos secos
Setas y Champiñones	-	600 €/100 m2	Setas y champiñón
Pastos/praderas en aprovechamiento ganadero: Vacuno	15 UGM	185 €/ha	Pastos y terreno con carga ganadera/pecoreo
Pastos/praderas en aprovechamiento ganadero: Ovino	15 UGM	140 €/ha	
Apicultura ecológica	50 colmenas	13 €/colmena	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del PDR 2014-2020 y del Registro de explotaciones agrarias sobre Agricultura Ecológica.

Por otro lado, los datos del REA permiten observar cómo está evolucionando la superficie, incluso dentro de las diferentes explotaciones que desarrollan producción ecológica. Esta información detallada va a ser la base para valorar cómo puede estar influyendo la medida del PDR en la implementación de la producción ecológica.

A continuación, se **localiza cartográficamente la superficie de agricultura ecológica** registrada en La Rioja durante el periodo de estudio. No obstante, hay superficie que no se ha podido cartografiar, a través del cache de 2018 de SigPAC.

Mapa 1. Recintos del SigPAC de Agricultura ecológica recogidos en el REA.



Fuente: Elaboración propia a partir del Cache de SIPAC de 2018 y los datos del Registro de explotaciones agrarias sobre Agricultura Ecológica (durante el periodo).

4. ANÁLISIS DEL REA DE AGRICULTURA ECOLÓGICA Y LOS DATOS DEL PDR DE LA RIOJA

Durante este periodo de programación, en la medida de agricultura ecológica del PDR, se han establecido **3 convocatorias para nuevos expedientes**:

- la primera al inicio de PDR 2014-2020, **Orden 25/2015, de 5 de junio**, por el que se regulan las Medidas de Agroambiente y Clima, y de Agricultura Ecológica.
En esta convocatoria se realizan dos tramitaciones, ya que el número de solicitudes recibidas excede del crédito disponible. El importe comprometido para las cinco campañas en la primera resolución de 2015, asciende a 1.998.550,50 € y en la segunda a 692.414,10 €. El gasto previsto para cada anualidad fue de 399.710,10 € y 138.482,82 respectivamente con un **total anual de 538.192,92 €**.
- la segunda en la anualidad 2017 (**resolución 540/2017**) dirigida a explotaciones de frutales (orden 7/2017 de 3 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (artículo primero apartado 7). El importe comprometido para las cinco campañas es de 75.141,05 € y el gasto previsto para **cada anualidad es de 15.028,21 €**.
- la tercera en la anualidad 2019, (**Resolución 316/2019**, de la Consejería de Agricultura) dirigida a todas las líneas de agricultura ecológica del PDR. El importe comprometido para las cinco campañas es de 429.993,55€ y el gasto previsto para **cada anualidad es de 85.998,71 €**.

Tabla 4. Presupuesto comprometido por campaña en la medida de agricultura ecológica del PDR, La Rioja.

Convocatorias	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Convocatoria 2015 (1ª)	399.710,10	399.710,10	399.710,10	399.710,10	399.710,10				
Convocatoria 2015 (2ª)	138.482,82	138.482,82	138.482,82	138.482,82	138.482,82				
Convocatoria 2017			15.028,21	15.028,21	15.028,21	15.028,21	15.028,21		
Convocatoria 2019					85.998,71	85.998,71	85.998,71	85.998,71	85.998,71

Fuente: Elaboración propia con datos de las resoluciones

A continuación, se recoge la tramitación de solicitudes de la medida de agricultura ecológica del PDR 2014-2020.

Tabla 5. Nº de compromisos solicitados en la medida de agricultura ecológica del PDR de La Rioja.

Convocatorias	2015 (1ª)	2015 (2ª)	2017	2019
Nº de compromisos solicitados	244	43	5	82
Nº de compromisos aprobados	167	42	5	61
Nº de compromisos denegados	28	1	0	21
Nº de compromisos, renunciadas	6	0	0	0
Nº de compromisos solicitados desestimados por falta de crédito	43			0

Fuente: Elaboración propia datos de las resoluciones

Las razones de denegación de la medida 11 del PDR, principalmente en 2019, son diversas: tener compromisos de la misma línea de ayuda en convocatorias anteriores, no cumplir con la superficie mínima exigida en la línea solicitada, no disponer de superficie certificada en agricultura ecológica o no hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Los **compromisos adquiridos** en las diferentes convocatorias van a apoyar, a priori, a la realización de agricultura ecológica en **2.373,88 hectáreas y 1.212 colmenas**.

Tabla 6. Nº de unidades comprometidas en las diferentes convocatorias de la medida de agricultura ecológica del PDR de La Rioja.

Nº de unidades comprometidas	Hectáreas			Colmenas
	2016-2020	2018-2022	2020-2024	2016-2020
Convocatoria 2015 (1ª)	1.614,63			1.211
Convocatoria 2015 (2ª)	495,24			
Convocatoria 2017		27,32		
Convocatoria 2019			236,69	

Fuente: Elaboración propia datos de las resoluciones

Por otro lado, si se contabilizan los diferentes compromisos ejecutados en cada anualidad, así como la superficie asociada a los mismos, se aprecia que, de todos los compromisos aprobados en 2015, cinco no presentan ejecución en ninguna anualidad. El resto de convocatorias, así como en el resto de expedientes de 2015, los compromisos adquiridos por las explotaciones han percibido algún pago y en algunos de los años, aunque como reflejan los datos durante el periodo se han ido produciendo bajas. No obstante, hay que reseñar que los datos de ejecución de la anualidad 2015, en concreto la superficie apoyada, **muestran una anomalía ya que se ha contabilizado más superficie que la comprometida en la convocatoria, es decir en el sistema de seguimiento en esta anualidad se ha contabilizado la superficie de algunos expedientes por duplicado.**

Tabla 7. Comparativas entre los datos de las convocatorias y la ejecución.

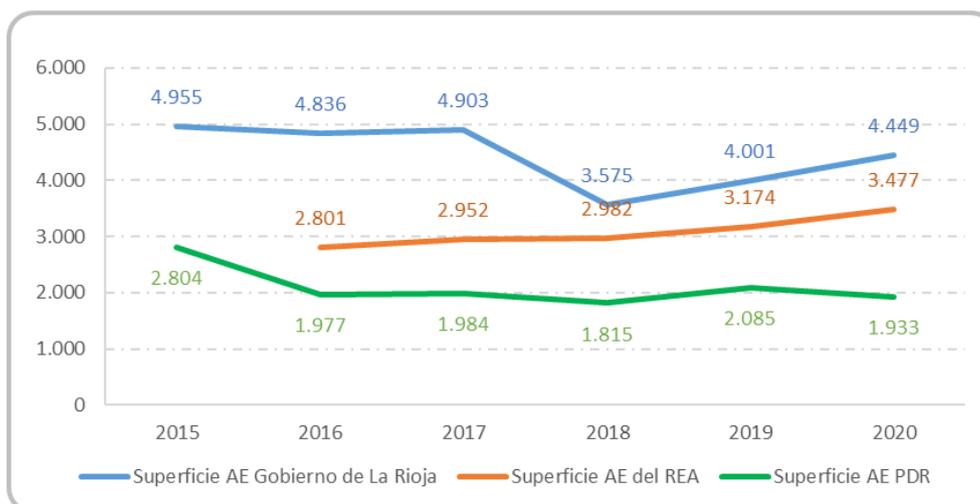
	Indicadores	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Datos de las CONVOCATORIAS de ayudas	Nº de explotaciones con convocatoria aprobada	168	168	172	172	215	215
	Nº de compromisos aprobados en las convocatorias	209	209	214	214	275	275
	Nº de hectáreas comprometidas en las convocatorias	2.109,87	2.109,87	2.137,19	2.137,19	2.373,88	2.373,88
Datos de los PAGOS ejecutados	Nº de explotaciones pagadas en cada anualidad	163	158	158	149	197	187
	Nº de compromisos ejecutados y pagados en cada anualidad	199	195	194	184	246	233
	Nº de hectáreas apoyadas y pagadas en cada anualidad	2.740,64	1.910,75	1.856,66	1.698,24	1.839,96	1.727,72

Fuente: Elaboración propia datos de las resoluciones y de los datos de seguimiento y evaluación

Los datos de ejecución de la medida de agricultura ecológica del PDR 2014-2020, **reflejan un descenso durante todo el periodo de ejecución**, de la superficie pagada, si se tienen en cuenta los datos de conversión y mantenimiento de la medida.

No obstante, en las anualidades con convocatorias se observa un ligero incremento de la superficie apoyada, aunque este incremento es constante en la superficie registrada de agricultura ecológica en el REA.

Grafico 9. Superficie de Agricultura ecológica publicada por el Gobierno de La Rioja, la del PDR 2014-2020 y la del Registro de agricultura ecológica (disponible a 2021).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del PDR 2014-2020, del Gobierno de La Rioja y del REA.

Las convocatorias de Agricultura Ecológica, que se han realizado durante el periodo, se han **dirigido a nuevos beneficiarios**, lo que conlleva que aquellos titulares de explotación con compromisos vigentes, no puedan ampliar la superficie comprometida en la línea de agricultura ecológica anteriormente comprometida. **El objeto de este requisito, es apoyar con el presupuesto disponible, a aquellas explotaciones que solicitan por primera vez cada una de las líneas de agricultura ecológica durante el periodo de ejecución del PDR.**

Teniendo en cuenta esta premisa, el primer análisis que se realiza es a nivel de número de titulares de explotación existentes en el Registro de explotaciones Agrarias (REA) y en el Programa de Desarrollo Rural (PDR).

Los **datos del REA** reflejan un **aumento del número total de productores** durante este periodo. Sin embargo, hay que reseñar que cada anualidad, se presentan bajas y altas en la producción ecológica. Incluso los datos reflejan que hay productores que se han dado de alta y en las siguientes anualidades (1 ó 2) se dan de baja.

Tabla 8. Evolución del Nº de productores de Agricultura ecológica del REA.

Registro AE (datos del REA)	2016	2017	2018	2019	2020
Nº de productores	247	252	267	291	317
Nº de productores que causan bajas		14	13	13	20
Nº de productores que causan alta		19	28	37	46

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del REA de Agricultura Ecológica.

Cabe reseñar que el análisis a nivel de parcelas permite observar que existe una **cierta continuidad de la superficie de agricultura ecológica**. Aunque **los productores se dan de baja la superficie agraria se transfiere a otro productor de ecológico**. Esto se ha observado en 17 productores que han transferido toda o parcialmente la superficie cultivada, 11 de estos productores recibían la ayuda del PDR en el momento de su baja.

Los **datos de la medida de agricultura ecológica del PDR**, también reflejan un **ascenso en el número de titulares de explotación**, con bajas y altas en los expedientes, altas que coinciden principalmente con las anualidades de las convocatorias comentadas. Aunque hay que indicar que los datos reflejan los expedientes pagados en la anualidad y en algunos casos se observan ciertas anualidades donde el expediente no tiene registro.

Tabla 9. Evolución del Nº de productores de Agricultura ecológica apoyados en el PDR.

Registro AE	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nº de productores	163	158	158	149	197	187
Nº de productores que causan bajas		9	7	7	4	12
Nº de productores que causan alta		8	7	1	46	1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del PDR de Agricultura Ecológica.

Comparando los datos de los productores registrados en el REA y los apoyados por la medida se observa que **156 productores** registrados en el REA en alguna de las anualidades, **no han recibido ningún pago en el PDR, es decir no han solicitado la medida o no han sido aprobadas sus solicitudes**. En el último año (2020) el número de productores sin ningún compromiso con la medida del PDR es de 116, de los cuales 44 son nuevos productores de ecológico registrados en el REA en esa anualidad.

El **47,62% de las entidades jurídicas con superficie en ecológico no solicitan la ayuda**, en 2 casos la solicitud fue denegada. El porcentaje de **personas físicas con agricultura ecológica** que no se benefician de la ayuda del PDR es ligeramente inferior **36,96%**. El motivo principal es la no solicitud de la ayuda y en un menor porcentaje la denegación de la misma (9 productores).

Al analizar la **superficie de los productores que no solicitan la ayuda**, se observa una **evolución ascendente**, pasando de los 483,78 ha en la anualidad 2016 hasta los 743,12 ha en 2020. Los mayores incrementos de superficie se observan en la anualidad 2017, donde se realizó una convocatoria de ayudas del PDR y en 2020 último año del periodo, donde no se han realizado convocatoria para nuevos productores.

Tabla 10. Evolución del Nº de hectáreas de Agricultura ecológica de productores que no solicitan ayuda del PDR.

Registro AE	2016	2017	2018	2019	2020
Nº de hectáreas	511,98	624,66	590,77	567,84	771,25
Nº de hectáreas de los productores que causan bajas		20,87	10,10	116,61	19,84
Nº de hectáreas de los productores que causan alta		121,72	44,01	78,98	183,89
Nº de hectárea de los productores personas física	198,59	178,89	188,89	112,32	235,44
Nº de hectárea de los productores personas jurídicas	313,40	445,78	401,87	455,52	535,81

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del REA de Agricultura Ecológica.

Por otro lado, el análisis de los datos de los productores del REA que solicitan la ayuda del PDR, refleja que existe una **mayor superficie registrada en el REA que en la ayuda del PDR**, esto parece que está condicionado por el hecho de que las convocatorias del PDR de 2017 y 2019, solo aprueban la ampliación de superficie agraria a aquellos expedientes que no tiene ningún compromiso anterior. No obstante, en 2016 se observa una disminución muy importante de la superficie apoyada en el PDR y la registrada, que no está vinculada con este aspecto sino con lo comentado en el apartado de convocatorias, **donde se ha observado que existe una duplicidad en la superficie registrada.**

Tabla 11. Evolución del Nº de hectáreas de Agricultura ecológica de productores que solicitan ayuda del PDR.

Registro AE	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nº de hectáreas REA		2.317,15	2.356,56	2.417,32	2.631,76	2.730,76
Nº de hectáreas de los productores que causan baja en el REA			22,63	11,00	13,33	50,10
Nº de hectáreas de los productores que causan alta en el REA			73,81	58,16	84,54	15,5068
Nº de hectáreas apoyadas PDR	2.740,64	1.910,75	1.856,66	1.698,24	1.839,96	1.727,72

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del REA y del PDR sobre Agricultura Ecológica.

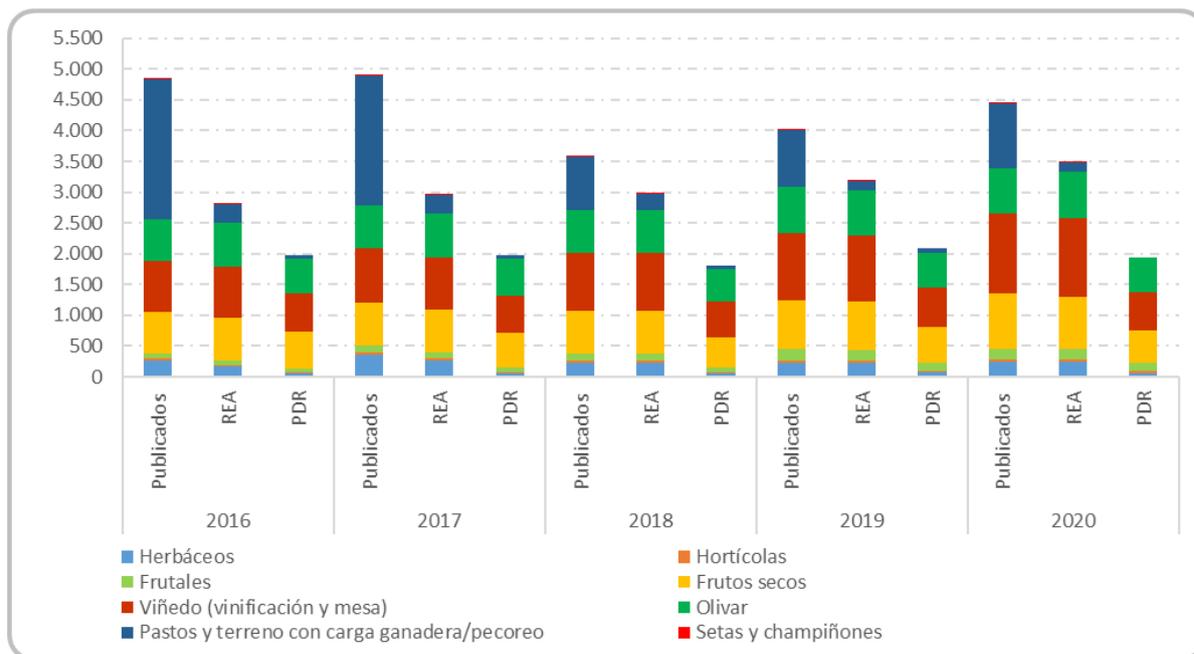
Al comparar la variabilidad de superficie de agricultura ecológica en la región, se observa que la **mayor diferencia entre los datos publicado por el Gobierno de La Rioja y los registrados en el REA**, se circunscriben a **la superficie de pastos y terrenos con carga ganadera/pecoreo**, mientras que la superficie de los demás cultivos, no presenta grandes variaciones. Como se ha comentado anteriormente, estas diferencias se deben a que en su gran mayoría la superficie asociada al grupo de pastos y terrenos con carga ganadera/pecoreo no está relacionada con actividades agrarias recogida en el REA.

En relación con este grupo de cultivo, se observa que la superficie primada es mínima, incluso en 2020, no se registra ninguna superficie asociada a pastos y terrenos con carga ganadera/pecoreo. Los principales aspectos de la medida del PDR de La Rioja de agricultura ecológica que afectan es la baja ejecución de la **línea de ganadería** con **una sola solicitud** que

finaliza su compromiso en 2019 y la **línea de apicultura** en la cual hay registrados **2 expedientes** cuya superficie no se contabiliza, ya que esta línea se paga por colmena y no por superficie.

En los otros grupos de cultivos propuestos, en relación con las líneas de la medida de agricultura ecológica, se observan diferencias significativas entre la superficie de existente en el REA y la primada en el PDR. **Para discernir las causas de esta variabilidad, se va a analizar la evolución de los datos de superficie de cada grupo de cultivos.**

Grafico 10. Superficie de Agricultura ecológica publicada por el Gobierno de La Rioja, la del PDR 2014-2020 y la del Registro de agricultura ecológica, por grupos de cultivo.



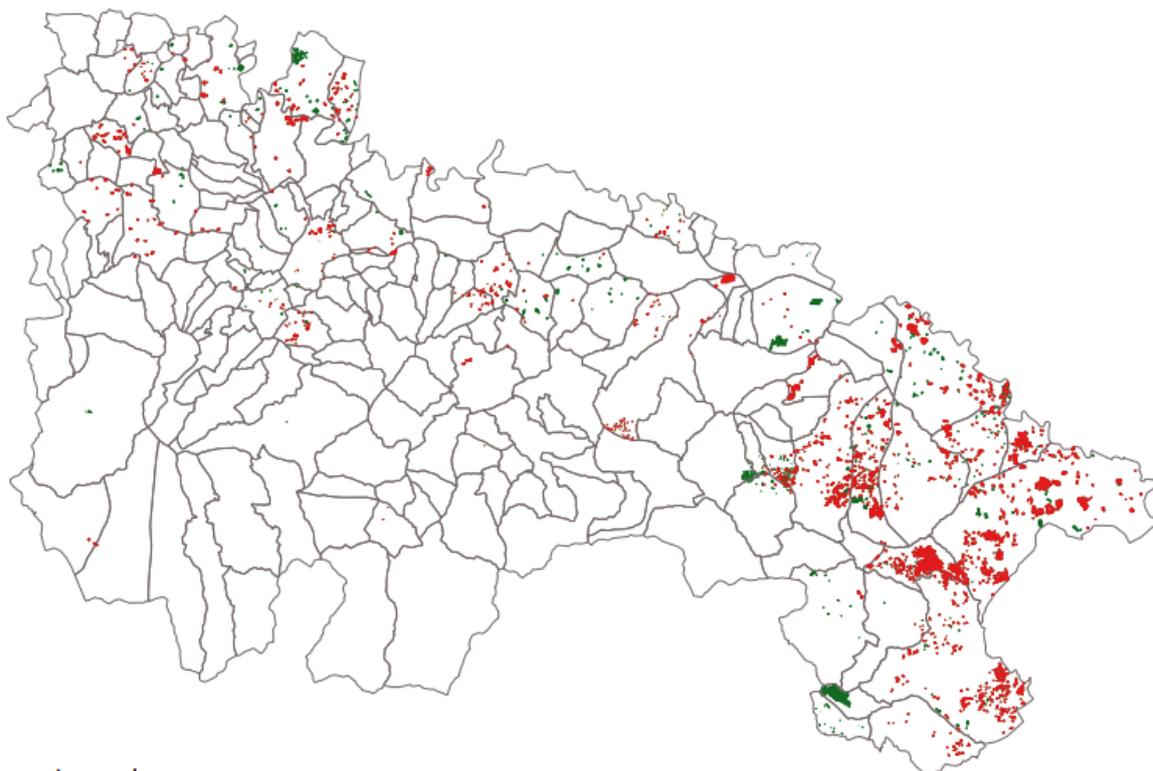
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por el Gobierno de La Rioja, del REA y del PDR sobre Agricultura Ecológica.

El análisis de la evolución de los diferentes parcelas y recintos de agricultura ecológica del REA, muestra que los productores **durante el periodo de estudio han cambiado el uso del suelo (aprovechamiento)**. En el caso de frutales y viñedo, se observan cambios en las especies cultivadas e incluso en varias ocasiones hay alguna anualidad con cultivo herbáceos o barbecho. Por otro lado, también hay superficie de herbáceos y hortícolas que pasa a frutales y viñedo, y a la inversa.

En el caso de los cultivos de herbáceos y hortícolas en varios recintos se observa cómo se intercalan en cada anualidad los aprovechamientos (cultivos forrajeros, hortícolas, cereales de grano, cultivos industriales, tubérculos de consumo). Esto unido, a la implementación de 5 líneas de ayuda diferente (4 de herbáceos y 1 hortícolas al aire libre), hace que la gestión de la superficie de ayuda, pueda ser un limitante a la hora de solicitar la ayuda.

A continuación, se va a analizar la evolución en el número de productores en los diferentes grupos de cultivo del PDR de La Rioja, así como la superficie cultivada, que se muestra en el siguiente mapa.

Mapa 2. Distribución de la superficie de Agricultura ecológica del REA y su relación con el PDR.



Leyenda

- Recintos de agricultura ecológica registrados en el REA (2016-2020)
- Recintos de agricultura ecológica registrados en el REA (2016-2020) en explotaciones apoyadas por el PDR.

Fuente: Elaboración propia a partir del Cache de SIPAC de 2018 y los datos del Registro de explotaciones agrarias (REA) y del PDR sobre Agricultura Ecológica (durante el periodo).

4.1. Viñedo (viña de vinificación y uva de mesa)

En cultivo del viñedo hay **149 productores registrados en el REA**, 3 de uva de mesa y 146 de viñedo de vinificación. De todos ellos, **69 perciben ayuda del PDR** por el cultivo de viñedo de vinificación y 1 de uva de mesa. **79 productores que no reciben ayuda** por el viñedo, aunque **4 de ellos perciben ayuda por otro cultivo (olivar y frutos secos)**.

Tabla 12. Evolución del Nº de productores de Agricultura ecológica de viñedo con y sin ayuda del PDR.

Indicador	Nº total explotaciones de viñedo registradas en el REA durante todo el periodo	Nº total de explotaciones de viñedo registradas en el REA en 2020
Nº de explotaciones registradas REA	149	132
<i>Nº explotaciones con prima de viñedo de AE de PDR</i>	70	65
<i>Nº explotaciones no apoyadas en viñedo</i>	79	67
Nº de explotaciones no apoyadas con PDR (durante el periodo)	75	64
Nº explotaciones no apoyadas en viñedo pero si en otros cultivos por AE del PDR	4	3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del REA y del PDR sobre Agricultura Ecológica.

51 de los productores que no solicitan la ayuda del PDR son **personas físicas**, el 51,52% de las personas físicas que cultiva viñedo en ecológico. **28 productores son entidades jurídicas**, el 56% de las entidades que cultivan viñedo en ecológico en la región.

En total en 2020 hay **1.278,81 hectáreas de viñedo en ecológico en La Rioja**, datos del REA, de las cuales **616,09 ha perciben la prima de agricultura ecológica**. Reseñar que esas explotaciones tienen una superficie más elevada que la que se prima (311,2 ha más), ya que durante el periodo de programación no se ha permitido aumentar la superficie primable a aquellas explotaciones que tenían ya compromisos.

Por otro lado, hay que comentar que de las **350,81 ha en explotaciones sin compromiso** de viñedo en 2020, **11,71 ha** pertenecen a **explotaciones con compromisos en otros cultivos de AE** de años anteriores (frutos secos u olivar).

Tabla 13. Evolución del Nº de hectáreas de Agricultura ecológica de productores de viñedo con y sin ayuda del

PDR

Registro AE	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nº de hectáreas en REA de viñedo en AE		830,81	854,99	938,68	1.074,08	1.278,81
<i>Nº de hectáreas en REA de viñedo de productores que solicitan la ayuda de viñedo</i>		675,10	683,40	752,17	846,07	928,00
Nº de hectáreas en REA de viñedo, que perciben la ayuda de viñedo de AE del PDR	954,75	618,47	597,35	576,45	645,73	616,80
<i>Nº de hectáreas en REA de viñedo, de productores que no solicitan la ayuda de viñedo</i>		155,70	171,58	186,51	228,01	350,81
Nº de hectáreas en REA de viñedo que el titular percibe otra ayuda de AE del PDR		2,40	5,40	3,28	3,27	11,71

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del REA y del PDR sobre Agricultura Ecológica.

Un **requisito que limita la solicitud de ayuda** es la cantidad mínima de superficie solicitada, que en el PDR para los **cultivos de viñedo es de 1 ha**. Así de los 79 productores de viñedo que no solicitan ayuda, **27 no tienen una superficie de viñedo superior al requerido** en ninguna de las anualidades. Principalmente estas explotaciones de viñedo son de personas físicas (23), y solo en un caso se solicita otra ayuda del PDR, la de apicultura ecológica.

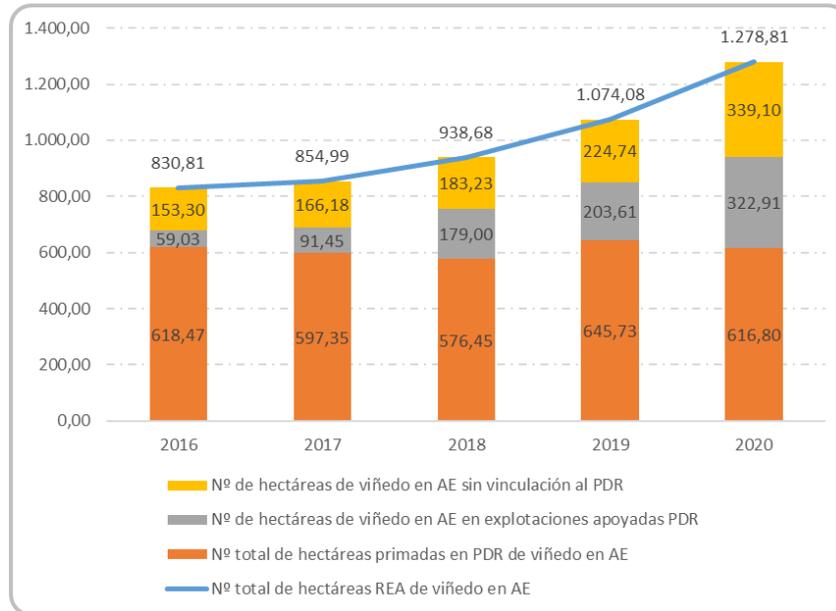
Tabla 14. Evolución del Nº de explotaciones de viñedo ecológico sin ayuda del PDR para este cultivo.

Indicador	Nº total explotaciones de viñedo registradas en el REA durante todo el periodo	Nº total de explotaciones de viñedo registradas en el REA en 2020
Nº explotaciones en REA de viñedo no apoyadas por la línea de viñedo del PDR	79	67
<i>Nº de explotaciones en REA de viñedo no apoyadas por el PDR (durante el periodo)</i>	75	64
<i>Nº de explotaciones en REA de viñedo no apoyadas con menos de 1 hectárea en todas las anualidades</i>	26	19
<i>Nº explotaciones en REA de viñedo no apoyadas por la ayuda de viñedo pero sí en otros cultivos</i>	4	3
<i>Nº de explotaciones en REA de viñedo no apoyadas por la ayuda de viñedo pero sí con otros cultivos con menos de 1 hectárea en todas las anualidades</i>	1	1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del REA y del PDR sobre Agricultura Ecológica.

En conclusión, tomando como referencia la última anualidad, el **48,23%** de la superficie de viñedo en agricultura ecológica **percibe la prima del PDR**, otro **25,25%** de la superficie de viñedo ecológico **se localiza en explotaciones agrarias que perciben la ayuda de agricultura ecológica del PDR**, tanto para viñedo como para otros cultivos como puede ser por olivar y frutos secos. Mientras, un **26,52%** de la superficie de viñedo en ecológico que **no presenta ninguna vinculación con la ayuda del PDR**. De esta superficie no primada, 76,51 ha están relacionadas con superficie de viñedo en explotaciones de nuevos productores de ecológico en 2020.

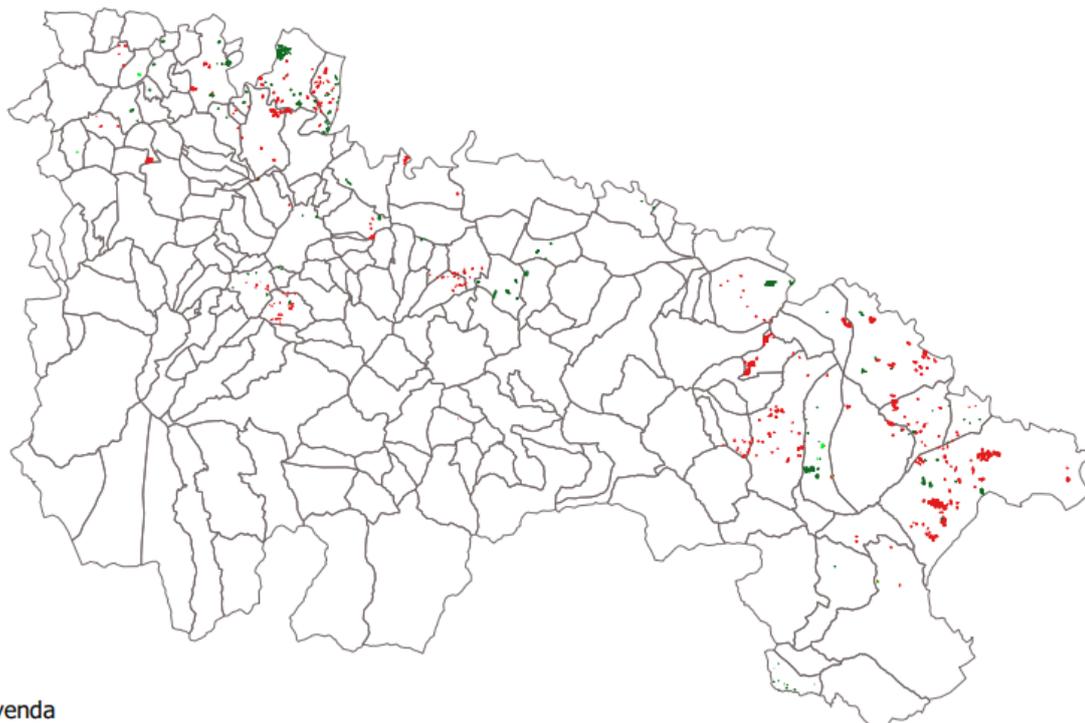
Grafico 11. Evolución de la superficie de viñedo en ecológica con y sin ayuda del PDR.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del REA y del PDR sobre Agricultura Ecológica.

A continuación, de forma gráfica la distribución de toda la superficie de viñedo ecológico que durante el periodo de estudio.

Mapa 3. Distribución de la superficie de viñedo ecológico del REA y su relación con el PDR.



Leyenda

- Recintos de agricultura ecológica registrados en el REA (2016-2020), Viñedo.
- Recintos de agricultura ecológica registrados en el REA (2016-2020), Viñedo en explotaciones con ayuda de viñedo ecológico del PDR.
- Recintos de agricultura ecológica registrados en el REA (2016-2020), Viñedo en explotaciones con otras líneas de ayuda de ecológico del PDR.

Fuente: Elaboración propia a partir del Cache de SIPAC de 2018 y los datos del Registro de explotaciones agrarias (REA) y del PDR sobre Agricultura Ecológica (durante el periodo).

4.2. Olivar

Registrados en el REA durante el periodo 2016 -2020 hay **110 productores de olivo en ecológico**. De todos ellos, **74 perciben la ayuda de olivar ecológico del PDR** y **36 productores no** reciben esta ayuda, aunque **18 de ellos perciben otra línea de ayuda** de agricultura ecológica de PDR para otro cultivo (frutales, hortícolas, viñedo y frutos secos).

Tabla 15. Evolución del Nº de productores de Agricultura ecológica de olivar con y sin ayuda del PDR.

Indicador	Nº total explotaciones de olivar registradas en el REA durante todo el periodo	Nº total de explotaciones de olivar registradas en el REA en 2020
Nº de explotaciones registradas REA	110	93
<i>Nº explotaciones con prima de olivar de AE de PDR</i>	74	67
<i>Nº explotaciones no apoyadas en olivar</i>	36	26
Nº de explotaciones no apoyadas por PDR (durante el periodo)	18	10
Nº explotaciones no apoyadas en olivar pero sí en otros cultivos por AE del PDR	18	16

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del REA y del PDR sobre Agricultura Ecológica.

30 de los productores que no solicitan la ayuda del PDR son **personas físicas**, el 35,29% de los olivares, y **6 son entidades jurídicas**, el 24% de las entidades que cultivan olivo en ecológico en la región.

En total en 2020, hay **744,11 hectáreas de olivar** ecológico registradas en el REA, de las cuales **557,86 ha perciben la prima de agricultura ecológica**. No obstante, reseñar que como sucede en el viñedo, las explotaciones apoyadas presentan una superficie en el REA superior a la primada (121,33 ha más), esto es debido a diferentes causas. Una de las causas principales es que durante el periodo de programación no se ha permitido incrementar la superficie primable en aquellas explotaciones que tenían algún compromiso anterior.

Por otro lado, de las **64,92 ha** en explotaciones **sin prima de olivar en ecológico**, **13,95 ha pertenecen a explotaciones con otra prima de ecológico** (frutos secos, viñedo, hortícolas o frutales).

Tabla 16. Evolución del Nº de hectáreas de Agricultura ecológica de productores de olivar con y sin ayuda del PDR

Registro AE	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nº de hectáreas en REA de olivar en AE		709,75	701,75	697,86	724,20	744,11
<i>Nº de hectáreas en REA de olivar de productores que solicitan la ayuda de olivar</i>		656,38	640,39	646,50	668,20	679,19
Nº de hectáreas en REA de olivar, que perciben la ayuda de olivar de AE del PDR	711,39	551,50	601,80	533,82	561,57	557,86
<i>Nº de hectáreas en REA de olivar, de productores que no solicitan la ayuda de olivar</i>		53,38	61,36	51,36	56,01	64,92
Nº de hectáreas en REA de olivar que el titular percibe otra ayuda de AE del PDR		9,39	8,80	9,78	11,03	13,95

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del REA y del PDR sobre Agricultura Ecológica.

Un **requisito que limita la solicitud de ayuda** es la cantidad mínima de superficie solicitada que en el PDR establece para los cultivos, en olivar es de 1 ha. Así de los 36 productores de olivar que no solicitan ayuda, **23 no tiene una superficie de olivar superior al requerido** en ninguna de las anualidades. Principalmente estas explotaciones de olivar son **de personas físicas (21)**.

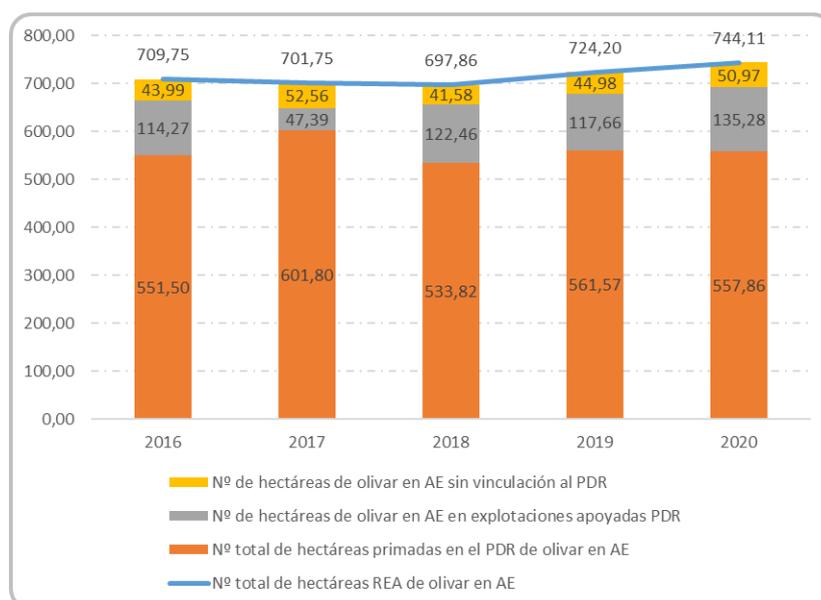
Tabla 17. Evolución del Nº de explotaciones de olivar ecológico sin ayuda del PDR para este cultivo.

Indicador	Nº total explotaciones de olivar registradas en el REA durante todo el periodo	Nº total de explotaciones de olivar registradas en el REA en 2020
Nº explotaciones en REA de olivar no apoyadas por la línea de olivar del PDR	36	26
<i>Nº de explotaciones en REA de olivar no apoyadas por el PDR (durante el periodo)</i>	18	10
<i>Nº de explotaciones en REA de olivar no apoyadas con menos de 1 hectárea en todas las anualidades</i>	8	3
<i>Nº explotaciones en REA de olivar no apoyadas por la ayuda de olivar pero sí en otros cultivos</i>	18	16
<i>Nº de explotaciones en REA de olivar no apoyadas por la ayuda de olivar pero sí con otros cultivos con menos de 1 hectárea en todas las anualidades</i>	15	13

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del REA y del PDR sobre Agricultura Ecológica.

En conclusión, tomando como referencia la última anualidad, el **74,97%** de la superficie de olivar en agricultura ecológica **percibe prima**. El **18,18%** de la superficie de olivar **ecológico se localiza en explotaciones agrarias que perciben ayuda de agricultura ecológica**, tanto para olivar como para otros cultivos. Mientras solo un **6,85%** de la superficie de olivar en ecológico del REA **no presenta ninguna relación con la ayuda del PDR**. De esta superficie no primada, 6,13 ha están relacionadas con superficie de olivar en explotaciones de nuevos productores de ecológico en 2020.

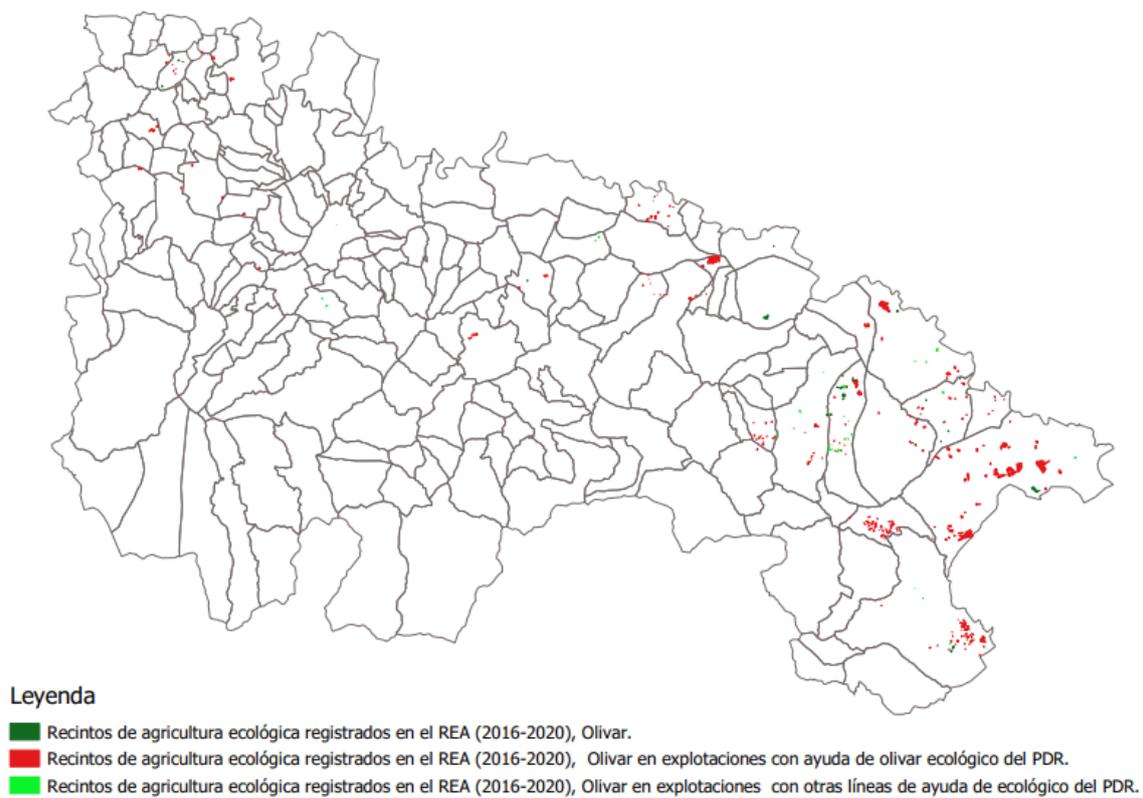
Grafico 12. Evolución de la superficie de olivar en ecológico con y sin ayuda del PDR.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del REA y del PDR sobre Agricultura Ecológica.

A continuación, de forma gráfica la distribución de toda la superficie de olivar ecológico durante el periodo de estudio.

Mapa 4. Distribución de la superficie de olivar ecológico del REA y su relación con el PDR.



Fuente: Elaboración propia a partir del Cache de SIPAC de 2018 y los datos del Registro de explotaciones agrarias (REA) y del PDR sobre Agricultura Ecológica (durante el periodo).

4.3. Frutos secos

Productores de frutos secos registrados en el REA durante el periodo 2016-2020 hay **124**, de todos ellos, **82 perciben la ayuda** de frutos secos en ecológico del PDR y **42 productores no reciben** esta ayuda, **10 de ellos perciben otra ayuda** de agricultura ecológica de PDR (frutales, hortícolas, viñedo y olivar).

Tabla 18. Evolución del Nº de productores de Agricultura ecológica de frutos secos con y sin ayuda del PDR.

Indicador	Nº total explotaciones de frutos secos registradas en el REA durante todo el periodo	Nº total de explotaciones de frutos secos registradas en el REA en 2020
Nº de explotaciones registradas REA	124	105
<i>Nº explotaciones con prima de frutos secos de AE de PDR</i>	82	74
<i>Nº explotaciones no apoyada en frutos secos</i>	42	31
Nº de explotaciones no apoyada PDR (durante el periodo)	31	21
Nº explotaciones no apoyada en frutos secos pero sí en otros cultivos por AE del PDR	11	10

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del REA y del PDR sobre Agricultura Ecológica.

34 de los productores que no solicitan la ayuda del PDR son **personas físicas**, el 32,08% de los productores, y **8 son entidades jurídicas**, el 44,44% de las entidades que cultivan frutos secos en ecológico en la región.

La **superficie de ecológico de frutos secos** inscrita en 2020 en las explotaciones asciende a **857,06 hectáreas**, de las cuales **540,55 ha perciben la prima de agricultura ecológica**. En los frutos secos como sucede en otros cultivos, la superficie primada es inferior a la registrada en el REA en esas explotaciones (191,92 ha), debido a que durante el periodo de programación no se ha permitido aumentar la superficie primable a aquellas explotaciones que tenían algún compromiso anterior.

Por otro lado, destacar que de las **124,59 ha en explotaciones sin prima ecológica** de frutos secos en 2020, **5,78 ha pertenecen a explotaciones con compromisos en otros cultivos** de AE (olivar, viñedo, hortícolas o frutales).

Tabla 19. Evolución del Nº de hectáreas de Agricultura ecológica de productores de frutos secos con y sin ayuda del PDR

Registro AE	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nº de hectáreas en REA de frutos secos en AE		697,98	697,43	701,75	788,06	857,06
<i>Nº de hectáreas en REA de frutos secos de productores que solicitan la ayuda de frutos secos</i>		661,23	669,47	678,84	749,67	732,47
Nº de hectáreas en REA de frutos secos, que perciben la ayuda de frutos secos de AE del PDR	906,60	612,42	570,24	487,78	582,53	540,55
<i>Nº de hectáreas en REA de frutos secos, de productores que no solicitan la ayuda de frutos secos</i>		36,75	27,96	22,90	38,39	124,59
Nº de hectáreas en REA de frutos secos que el titular percibe otra ayuda de AE del PDR		1,59	1,46	1,22	3,19	5,78

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del REA y del PDR sobre Agricultura Ecológica.

Un **requisito que limita la solicitud de ayuda** es la cantidad mínima de superficie solicitada para los cultivos frutos secos que se establece en el **PDR, 1 ha**. Así de los 42 productores de frutos secos que no solicitan ayuda, **14 no tiene una superficie de frutos secos superior al requerido** en ninguna de las anualidades. Principalmente estas explotaciones de frutos secos son de **personas físicas (13)**.

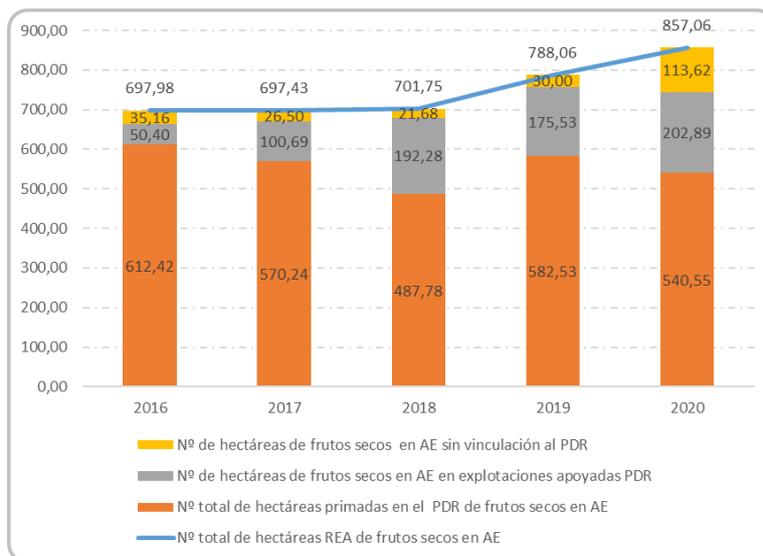
Tabla 20. Evolución del Nº de explotaciones de frutos secos en ecológico sin ayuda del PDR para este cultivo.

Indicador	Nº total explotaciones de frutos secos registradas en el REA durante todo el periodo	Nº total de explotaciones de frutos secos registradas en el REA en 2020
Nº explotaciones en REA de frutos secos no apoyadas por la línea de frutos secos del PDR	42	31
<i>Nº de explotaciones en REA de frutos secos no apoyadas por el PDR (durante el periodo)</i>	31	21
<i>Nº de explotaciones en REA de frutos secos no apoyadas con menos de 1 hectárea en todas las anualidades</i>	8	8
<i>Nº explotaciones en REA de frutos secos no apoyadas por la ayuda de frutos secos pero sí en otros cultivos</i>	11	10
<i>Nº de explotaciones en REA de frutos secos no apoyadas por la ayuda de frutos secos pero sí con otros cultivos con menos de 1 hectárea en todas las anualidades</i>	6	5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del REA y del PDR sobre Agricultura Ecológica.

En conclusión, tomando como referencia la última anualidad, **el 63,07% de la superficie de frutos secos en agricultura ecológica recibe prima en el PDR**, además el **23,67%** de la superficie frutos secos en ecológico **se localiza en explotaciones agrarias que perciben ayuda de agricultura ecológica**, tanto para frutos secos como para otros cultivos. Quedando un **13,26%** de la superficie de olivar en ecológico **que no presenta relación con la ayuda**, de las cuales 91,16 ha están relacionadas con superficie de frutos secos en explotaciones de nuevos productores de ecológico en 2020.

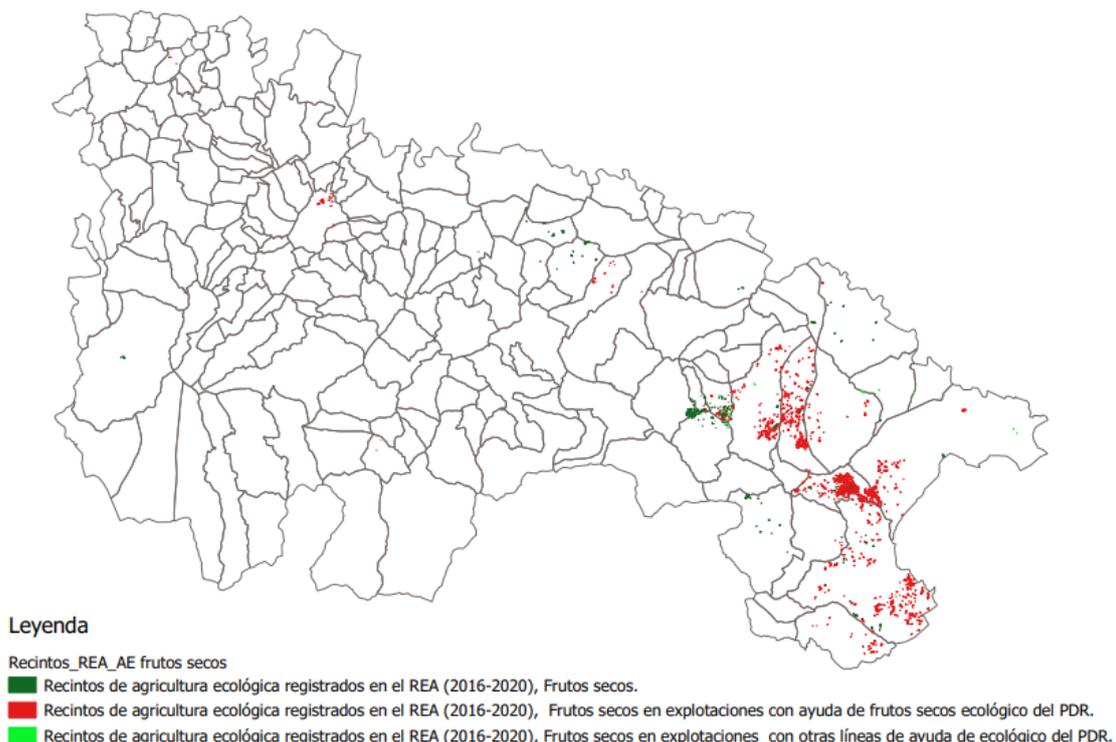
Grafico 13. Evolución de la superficie de frutos secos en ecológico con y sin ayuda del PDR.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del REA y del PDR sobre Agricultura Ecológica.

A continuación, de forma gráfica la distribución de toda la superficie de frutos secos en ecológico durante el periodo de estudio.

Mapa 5. Distribución de la superficie de frutos secos ecológico del REA y su relación con el PDR.



Fuente: Elaboración propia a partir del Cache de SIPAC de 2018 y los datos del Registro de explotaciones agrarias (REA) y del PDR sobre Agricultura Ecológica (durante el periodo).

4.4. Frutales

La superficie de frutales en ecológico registrada en el REA pertenece a **55 productores**, de todos ellos, **33 productores perciben ayuda del PDR** y **22 productores no reciben** ayuda, 9 de ellos perciben ayuda del PDR por otro cultivo (frutos secos, hortalizas, viñedo y olivar).

Tabla 21. Evolución del Nº de productores de Agricultura ecológica de frutales con y sin ayuda del PDR.

Indicador	Nº total explotaciones de frutales registradas en el REA durante todo el periodo	Nº total de explotaciones de frutales registradas en el REA en 2020
Nº de explotaciones registradas REA	55	45
<i>Nº explotaciones con prima de frutales de AE de PDR</i>	33	30
<i>Nº explotaciones no apoyadas en frutales</i>	22	15
Nº de explotaciones no apoyadas por PDR (durante el periodo)	13	8
Nº explotaciones no apoyadas en frutales pero sí en otros cultivos por AE del PDR	9	7

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del REA y del PDR sobre Agricultura Ecológica.

19 de los productores que no solicitan la ayuda del PDR son **personas físicas**, el 43,18% de los productores, y **3 son entidades jurídicas**, el 27,27% de las entidades que cultivan frutales en ecológico en la región.

La **superficie de frutales** en ecológico en 2020 es de **169,19 hectáreas**, de las cuales **129,44 ha perciben la prima de agricultura ecológica**. Las explotaciones de frutales suelen tener una superficie superior a primada (18,62 ha), debido entre otras razones a la imposibilidad de ampliar la superficie primable en aquellas explotaciones que tenían algún compromiso anterior en la medida de agricultura ecológica del PDR.

Por otro lado, comentar que de las **21,13 ha** en explotaciones **sin prima** de frutales en 2020, **1,11 ha pertenecen a explotaciones con compromisos en otros cultivos** de AE (olivar, viñedo, hortalizas o frutos secos).

Tabla 22. Evolución del Nº de hectáreas de Agricultura ecológica de productores de frutales con y sin ayuda del PDR

Registro AE	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nº de hectáreas en REA de frutales en AE		75,03	100,73	113,24	177,46	169,19
<i>Nº de hectáreas en REA de frutales de productores que solicitan la ayuda de frutales</i>		67,56	94,50	106,16	152,08	148,06
Nº de hectáreas en REA de frutales, que perciben la ayuda de frutales de AE del PDR	79,55	48,99	73,79	73,43	133,14	129,44
<i>Nº de hectáreas en REA de frutales, de productores que no solicitan la ayuda de frutales</i>		7,47	6,23	7,09	25,38	21,13
Nº de hectáreas en REA de frutales que el titular percibe otra ayuda de AE del PDR		1,42	1,34	1,92	1,06	1,10

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del REA y del PDR sobre Agricultura Ecológica.

Un **requisito que limita la solicitud** de ayuda del PDR de agricultura ecológica es la cantidad mínima de superficie solicitada que para el cultivo frutales es de **0,5 ha**. Así de los 22 productores de frutales que no solicitan ayuda, **13 no tiene una superficie de frutales superior al requerido** en ninguna de las anualidades. Principalmente estas explotaciones de frutales son de personas físicas (12).

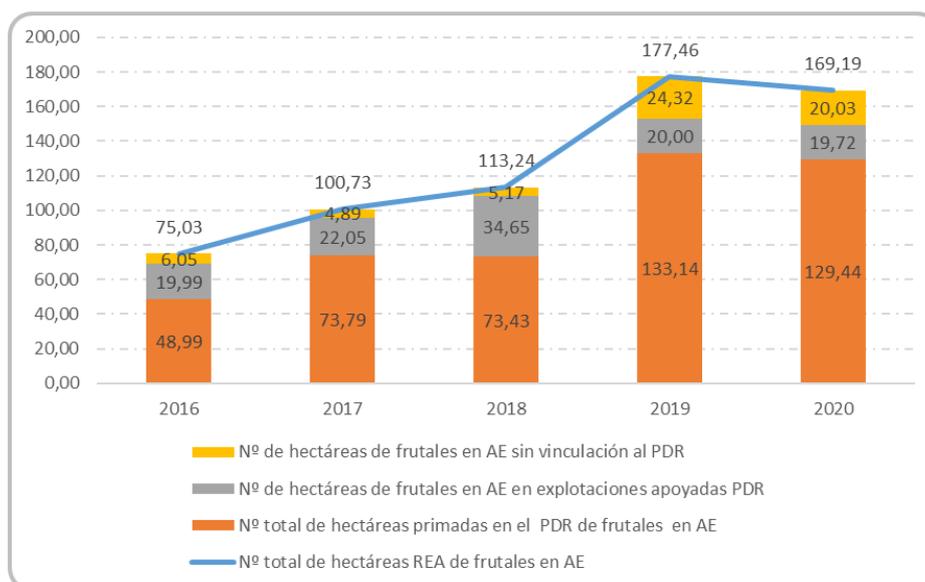
Tabla 23. Evolución del Nº de explotaciones de frutales en ecológico sin ayuda del PDR para este cultivo.

Indicador	Nº total explotaciones de frutales registradas en el REA durante todo el periodo	Nº total de explotaciones de frutales registradas en el REA en 2020
Nº explotaciones en REA de frutales no apoyadas por la línea de frutales del PDR	22	15
<i>Nº de explotaciones en REA de frutales no apoyadas por el PDR (durante el periodo)</i>	13	8
<i>Nº de explotaciones en REA de frutales no apoyadas con menos de 0,5 hectárea en todas las anualidades</i>	6	3
<i>Nº explotaciones en REA de frutales no apoyadas por la ayuda de frutales pero sí en otros cultivos</i>	9	7
<i>Nº de explotaciones en REA de frutales no apoyadas por la ayuda de frutales pero sí con otros cultivos con menos de 0,5 hectárea en todas las anualidades</i>	7	6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del REA y del PDR sobre Agricultura Ecológica.

En conclusión, si se toma como referencia la última anualidad, el **76,51% de la superficie de frutales en agricultura ecológica se está primando** directamente mientras que el **11,66% de la superficie se localiza en explotaciones agrarias que perciben ayuda** de agricultura ecológica, tanto para frutales como para otros cultivos. Quedando un **11,84% de la superficie de frutales en ecológico que no presenta relación con la ayuda**, de las cuales 0,16 ha están relacionadas con superficie de frutales en explotaciones de nuevos productores de ecológico en 2020.

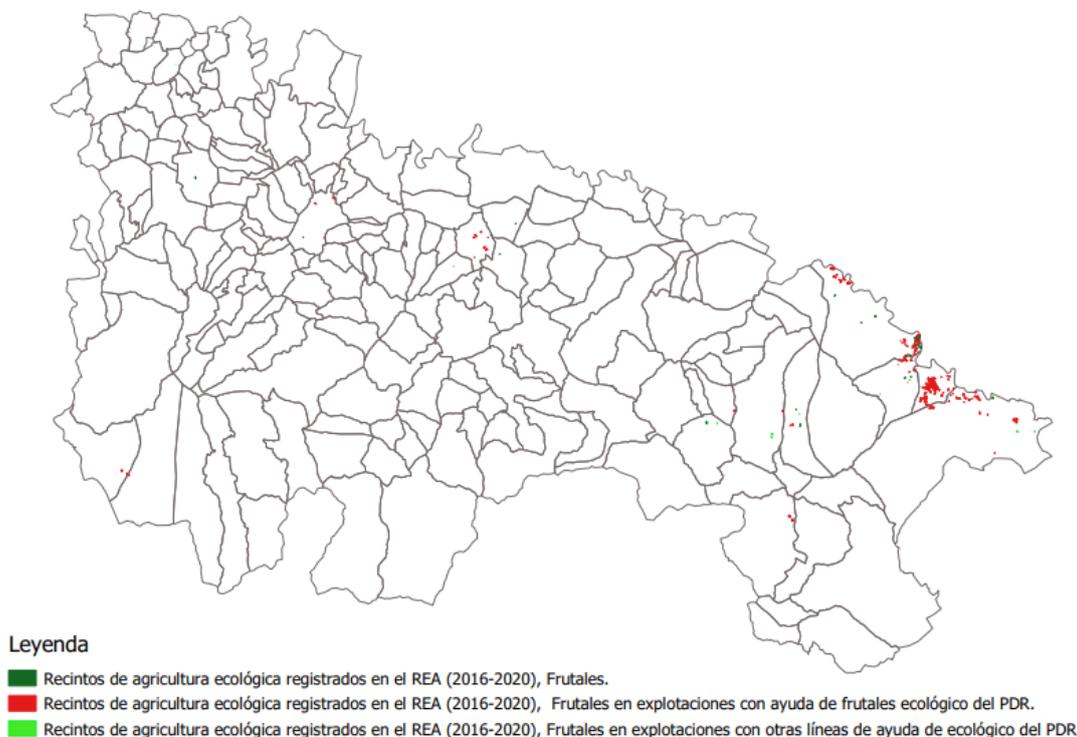
Grafico 14. Evolución de la superficie de frutales en ecológico con y sin ayuda del PDR.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del REA y del PDR sobre Agricultura Ecológica.

A continuación, de forma gráfica la distribución de toda la superficie de frutales en ecológico durante el periodo de estudio.

Mapa 6. Distribución de la superficie de frutales en ecológico del REA y su relación con el PDR.



Fuente: Elaboración propia a partir del Cache de SIPAC de 2018 y los datos del Registro de explotaciones agrarias (REA) y del PDR sobre Agricultura Ecológica (durante el periodo).

4.5. Hortícolas

Los **productores de hortícolas al aire libre o invernadero** registrados en el REA son **36**, de los cuales, **12 perciben ayuda del PDR** y **24 productores no reciben** ayuda, aunque **6 de ellos perciben ayuda por otro cultivo** (frutos secos, frutales, herbáceos, viñedo y olivar).

Tabla 24. Evolución del Nº de productores de Agricultura ecológica de hortícolas con y sin ayuda del PDR.

Indicador	Nº total explotaciones de hortícolas registradas en el REA durante todo el periodo	Nº total de explotaciones de hortícolas registradas en el REA en 2020
Nº de explotaciones registradas REA	36	24
<i>Nº explotaciones con prima de hortícolas de AE de PDR</i>	12	12
<i>Nº explotaciones no apoyadas en hortícolas</i>	24	12
Nº de explotaciones no apoyadas por PDR (durante el periodo)	18	8
Nº explotaciones no apoyadas en hortícolas pero sí en otros cultivos por AE del PDR	6	4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del REA y del PDR sobre Agricultura Ecológica.

21 de los productores que no solicitan la ayuda del PDR son **personas físicas**, el 67,74 de los productores, y **3 son entidades jurídicas**, el 60,00% de las entidades que cultivan hortícolas en ecológico de la región.

En 2020, la **superficie de hortícolas** en ecológico del REA asciende a **53,11 hectárea**, de las cuales **25,93 ha perciben la prima de agricultura ecológica**. Las explotaciones con ayuda del PDR presentan una superficie mayor a la apoyada en la medida (7,14 ha), debido a que no se ha permitido aumentar la superficie primable a aquellas explotaciones que tenían algún compromiso anterior.

Por otro lado, destacar que de **las 20,04 ha en explotaciones sin compromiso** de hortícolas en 2020, **1,42 ha pertenecen a explotaciones con compromisos en otros cultivos** de AE (olivar, viñedo, hortícolas o frutos secos).

Tabla 25. Evolución del Nº de hectáreas de Agricultura ecológica de productores de hortícolas con y sin ayuda del PDR

Registro AE	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nº de hectáreas en REA de hortícolas en AE		38,05	40,48	46,68	46,00	53,11
<i>Nº de hectáreas en REA de hortícolas de productores que solicitan la ayuda de hortícolas</i>		24,40	27,34	30,76	33,49	33,07
Nº de hectáreas en REA de hortícolas, que perciben la ayuda de hortícolas de AE del PDR	14,51	15,27	14,51	14,68	26,45	25,93
<i>Nº de hectáreas en REA de hortícolas, de productores que no solicitan la ayuda de hortícolas</i>		13,65	13,14	15,92	12,52	20,04
Nº de hectáreas en REA de hortícolas que el titular percibe otra ayuda de AE del PDR		1,38	2,21	2,10	2,94	1,42

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del REA y del PDR sobre Agricultura Ecológica.

Un **requisito que limita la solicitud de ayuda** es la cantidad mínima de superficie que se solicita para la prima del PDR, en los cultivos hortícolas es de **0,3 ha**. De los 24 productores de hortícolas que no solicitan la ayuda de agricultura ecológica, **10 no tiene una superficie superior al requerido** en ninguna de las anualidades. De estas explotaciones, 7 no perciben ninguna ayuda de AE.

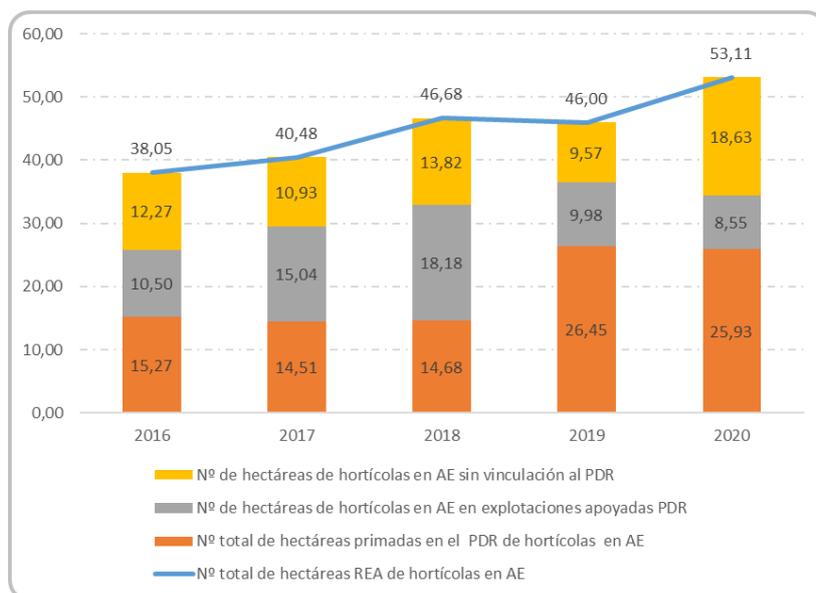
Tabla 26. Evolución del Nº de explotaciones de hortalizas en ecológico sin ayuda del PDR para este cultivo.

Indicador	Nº total explotaciones de hortalizas registradas en el REA durante todo el periodo	Nº total de explotaciones de hortalizas registradas en el REA en 2020
Nº explotaciones en REA de hortalizas no apoyadas por la línea de hortalizas del PDR	24	12
<i>Nº de explotaciones en REA de hortalizas no apoyadas por el PDR (durante el periodo)</i>	18	8
<i>Nº de explotaciones en REA de hortalizas no apoyadas con menos de 0,3 hectárea en todas las anualidades</i>	7	3
<i>Nº explotaciones en REA de hortalizas no apoyadas por la ayuda de hortalizas pero sí en otros cultivos</i>	6	4
<i>Nº de explotaciones en REA de hortalizas no apoyadas por la ayuda de hortalizas pero sí con otros cultivos con menos de 0,3 hectárea en todas las anualidades</i>	3	3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del REA y del PDR sobre Agricultura Ecológica.

En conclusión, si se toma como referencia la última anualidad, el **48,82% de la superficie de hortalizas en agricultura ecológica se está primando** directamente y otro **16,10% de la superficie se localiza en explotaciones agrarias que perciben ayuda de agricultura ecológica**, tanto para hortalizas como para otros cultivos. Quedando un **35,07% de la superficie de hortalizas en ecológico que no presenta relación con la ayuda**, de las cuales 2,55 ha están relacionadas con superficie de hortaliza en explotaciones de nuevos productores de ecológico en 2020.

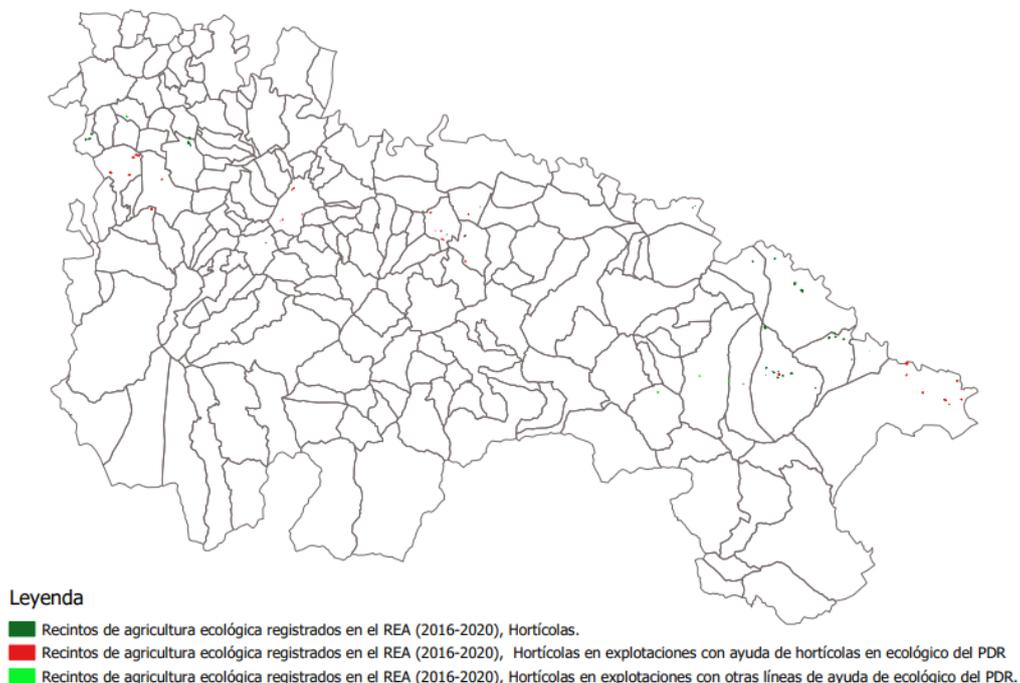
Grafico 15. Evolución de la superficie de hortalizas en ecológico con y sin ayuda del PDR.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del REA y del PDR sobre Agricultura Ecológica.

A continuación, de forma gráfica la distribución de toda la superficie de hortícolas en ecológico durante el periodo de estudio.

Mapa 7. Distribución de la superficie de Hortícola en ecológico del REA y su relación con el PDR.



Fuente: Elaboración propia a partir del Cache de SIPAC de 2018 y los datos del Registro de explotaciones agrarias (REA) y del PDR sobre Agricultura Ecológica (durante el periodo).

4.6. Herbáceos

Los **productores de herbáceos en ecológico** registrados en el REA son **79**, de los cuales **4 perciben ayuda del PDR y 75 no reciben ayuda, 51 de estos últimos sí perciben otra ayuda** de agricultura ecológica (frutos secos, frutales, hortalizas, viñedo y olivar).

Tabla 27. Evolución del Nº de productores de Agricultura ecológica de herbáceos con y sin ayuda del PDR.

Indicador	Nº total explotaciones de herbáceos registradas en el REA durante todo el periodo	Nº total de explotaciones de herbáceos registradas en el REA en 2020
Nº de explotaciones registradas REA	79	43
<i>Nº explotaciones con prima de herbáceos de AE de PDR</i>	4	4
<i>Nº explotaciones no apoyadas en herbáceos</i>	75	39
Nº de explotaciones no apoyadas por PDR (durante el periodo)	24	12
Nº explotaciones no apoyadas en herbáceos pero sí en otros cultivos por AE del PDR	51	27

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del REA y del PDR sobre Agricultura Ecológica.

56 de los productores que no solicitan la ayuda del PDR son **personas físicas**, el 96,55% de los productores, y **19 entidad jurídica**, el 95,00% de las entidades que cultivan herbáceos en ecológico de la región.

La **superficie de herbáceos en ecológico** asciende en 2020 a **224,27 hectáreas**, de las cuales **62,51 ha perciben la prima** de agricultura ecológica, aunque en estas explotaciones como en los demás cultivos la superficie total de herbáceos es superior a la primable (17,26 ha), debido a que solo se admiten superficie de nuevos productores de ecológico que no estén registrados en el PDR.

Por otro lado, explicar que de las **144,50 ha en explotaciones sin compromiso** de herbáceos en 2020, **55,82 ha pertenecen a explotaciones con compromisos en otros cultivos** olivar, viñedo, hortalizas, frutales o frutos secos.

Tabla 28. Evolución del Nº de hectáreas de Agricultura ecológica de productores de herbáceos con y sin ayuda del

PDR

Registro AE	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nº de hectáreas en REA de herbáceos en AE		153,40	252,74	211,94	211,85	224,27
<i>Nº de hectáreas en REA de herbáceos de productores que solicitan la ayuda de herbáceos</i>		71,43	68,35	66,64	70,97	79,77
Nº de hectáreas en REA de herbáceos, que perciben la ayuda de herbáceos de AE del PDR	89,37	63,84	60,01	62,73	69,77	62,51
<i>Nº de hectáreas en REA de herbáceos, de productores que no solicitan la ayuda de herbáceos</i>		81,97	184,39	145,29	140,88	144,50
Nº de hectáreas en REA de herbáceos que el titular percibe otra ayuda de AE del PDR		66,82	69,00	70,24	50,17	55,85

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del REA y del PDR sobre Agricultura Ecológica.

Un **requisito que limita la solicitud** de ayuda es la cantidad mínima de superficie solicitada que en las 4 primas establecidas en el PDR para los cultivos herbáceos es **de 1,5 ha**. Así de los 75 productores de herbáceos que no solicitan ayuda, **46 no tiene una superficie de herbáceos superior al requerido** en ninguna de las anualidades y solo 14 de estas explotaciones no perciben ninguna ayuda.

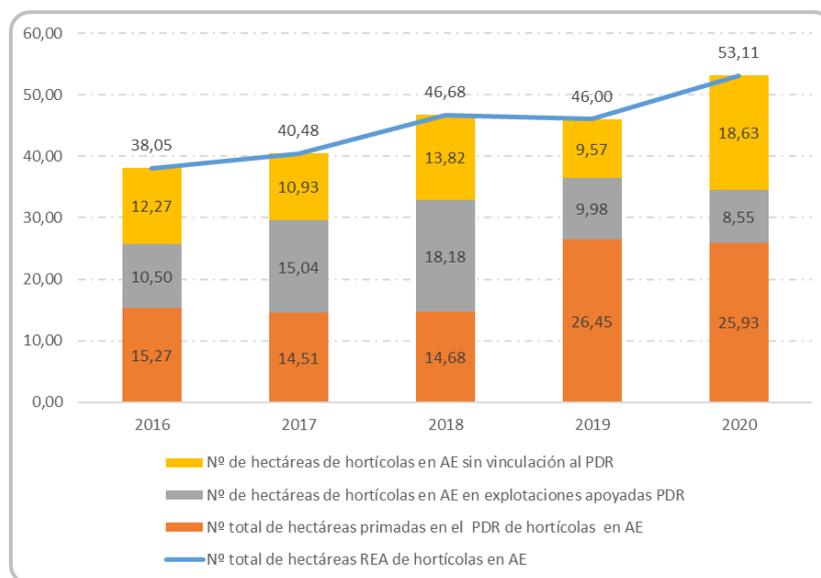
Tabla 29. Evolución del Nº de explotaciones de herbáceos en ecológico sin ayuda del PDR para este cultivo.

Indicador	Nº total explotaciones de herbáceos registradas en el REA durante todo el periodo	Nº total de explotaciones de herbáceos registradas en el REA en 2020
Nº explotaciones en REA de herbáceos no apoyadas por la línea de herbáceos del PDR	75	39
<i>Nº de explotaciones en REA de herbáceos no apoyadas por el PDR (durante el periodo)</i>	24	12
<i>Nº de explotaciones en REA de herbáceos no apoyadas con menos de 1,5 hectárea en todas las anualidades</i>	14	4
<i>Nº explotaciones en REA de herbáceos no apoyadas por la ayuda de herbáceos pero sí en otros cultivos</i>	51	27
<i>Nº de explotaciones en REA de herbáceos no apoyadas por la ayuda de herbáceos pero sí con otros cultivos con menos de 1,5 hectárea en todas las anualidades</i>	32	15

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del REA y del PDR sobre Agricultura Ecológica.

En conclusión, tomando como referencia la última anualidad, el **27,87% de la superficie de herbáceos en agricultura ecológica se está primando** directamente y otro **32,60% de la superficie se localiza en explotaciones agrarias que perciben ayuda** de agricultura ecológica, tanto para herbáceos como para otros cultivos. Quedando un **39,53% de la superficie de herbáceos en ecológico que no presenta relación con la ayuda**, de las cuales 8,97 ha están relacionadas con superficie de herbáceos en explotaciones de nuevos productores de ecológico en 2020.

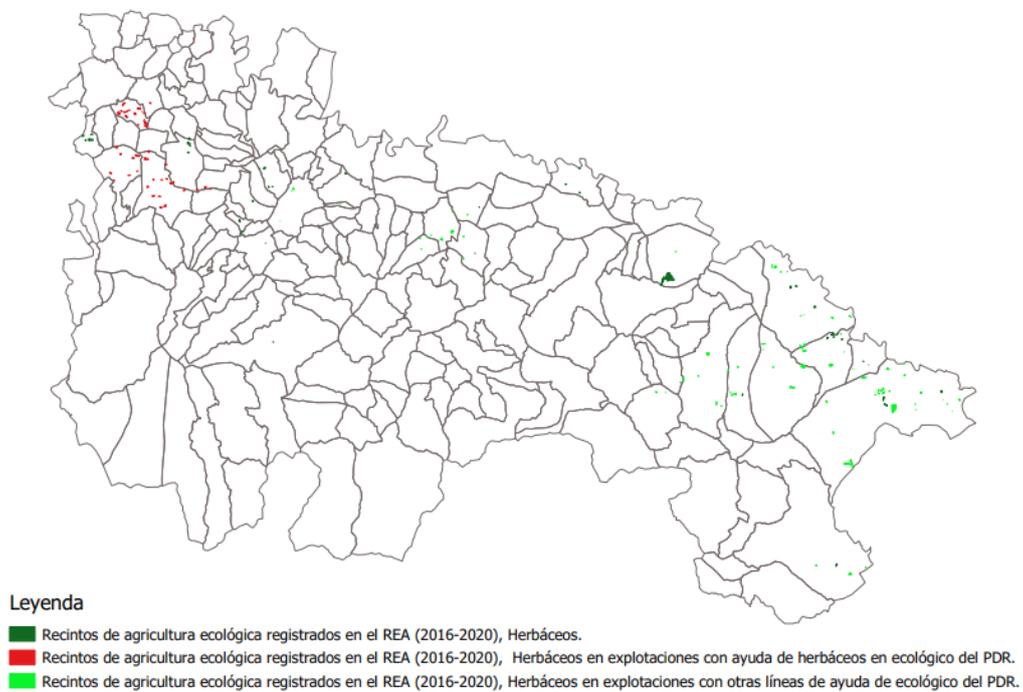
Grafico 16. Evolución de la superficie de herbáceos en ecológico con y sin ayuda del PDR.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del REA y del PDR sobre Agricultura Ecológica.

A continuación, de forma gráfica la distribución de toda la superficie de herbáceos en ecológico durante el periodo de estudio.

Mapa 8. Distribución de la superficie de herbáceos en ecológico del REA y su relación con el PDR.



Fuente: Elaboración propia a partir del Cache de SIPAC de 2018 y los datos del Registro de explotaciones agrarias (REA) y del PDR sobre Agricultura Ecológica (durante el periodo).

5. RESUMEN

5.1. Conclusiones sobre la relación entre N° de Productores de agricultura ecológica del registro de REA y del PDR.

De las dos tablas se desprende que durante el periodo 2016-2020 se han producido cambios en los productores de ecológico, existiendo bajas y altas, tanto en los productores que solicitan la ayuda del PDR como en los productores que no solicitan. En estos últimos, la variabilidad presenta un descenso más acusado. **Por lo que se puede considerar que la medida de PDR favorece que los productores se consoliden en las técnicas de agricultura ecológica por más tiempo.**

El análisis por grupos de cultivo del número de los productores, permite observar que **algunas explotaciones reciben prima por uno o varios grupos de cultivo, pero no por todos los que realiza en ecológico.** Esto sucede principalmente en herbáceos y en olivar, donde las explotaciones con primas en otro grupo de cultivo son mayores tanto para todo el periodo como en la anualidad 2020. **Esto tiene una relación con la premisa de las convocatorias de 2017 y 2019 para nuevos productores.**

Por otro lado, **el requisito de superficie mínimo** de cada uno de los grupos de cultivo primable, **es otro de los motivos por lo que alguno de los productores no puede solicitar ayuda en cada grupo.** Esto sucede, principalmente, en los herbáceos y olivar para productores que perciben primas en otros grupos y en viñedo y herbáceos para los que no solicitan la medida de agricultura ecológica del PDR.

Estos dos requisitos, la superficie mínima requerida en cada grupo y las nuevas convocatorias de compromiso solo para nuevos productores en el PDR, son **dos aspectos que influyen en que toda la superficie de agricultura ecológica registrada de las explotaciones solicitantes del PDR, no se esté primando.** Además, está aquella superficie de las explotaciones que no solicitan la medida del PDR.

Tabla 30. Nº de explotaciones de agricultura ecológico con y sin ayuda del PDR (durante todo el periodo de estudio), por grupo de cultivo.

Durante todo el periodo							
Indicador	Nº de Productores Totales REA	Nº de Productores Totales REA Viñedo	Nº de Productores Totales REA olivar	Nº de Productores Totales REA Frutos secos	Nº de Productores Totales REA frutales	Nº de Productores Totales REA Hortícolas	Nº de Productores Totales REA herbáceos
Nº de explotaciones registradas REA	376	149	110	124	55	36	79
<i>Nº explotaciones con prima de AE de PDR</i>	220	70	74	82	33	12	4
<i>Nº explotaciones no apoyadas por PDR</i>	156	79	36	42	22	24	75
Nº de explotaciones no apoyadas por el PDR en cada grupo de cultivo (durante el periodo)		75	18	31	13	18	24
<i>Nº de explotaciones no apoyada en cada grupo con menos de la superficie requerida en todas las anualidades</i>		26	8	8	7	7	14
Nº explotaciones no apoyadas en cada grupo pero sí en otros grupo de cultivos por AE del PDR		4	18	11	9	6	51
<i>Nº de explotaciones no apoyadas en cada grupo de cultivos pero sí con otros grupo cultivos con menor superficie de la requerida en todas las anualidades</i>		1	15	6	7	3	32

Tabla 31. Nº de explotaciones de agricultura ecológica con y sin ayuda del PDR en 2020 (último año del estudio), por grupo de cultivo.

En 2020 (último año disponible)							
Indicador	Nº de Productores Totales REA	Nº de Productores Totales REA Viñedo	Nº de Productores Totales REA olivar	Nº de Productores Totales REA Frutos secos	Nº de Productores Totales REA frutales	Nº de Productores Totales REA Hortícolas	Nº de Productores Totales REA herbáceos
Nº de explotaciones registradas REA	317	132	93	105	45	24	43
<i>Nº explotaciones con prima de AE de PDR</i>	201	65	67	74	30	12	4
<i>Nº explotaciones no apoyadas por PDR</i>	116	67	26	31	15	12	39
Nº de explotaciones no apoyadas por el PDR en cada grupo de cultivo (durante el periodo)		64	10	21	8	8	12
<i>Nº de explotaciones no apoyadas en cada grupo con menos de la superficie requerida en todas las anualidades</i>		19	3	8	3	3	4
Nº explotaciones no apoyadas en cada grupo pero sí en otros grupo de cultivos por AE del PDR		3	16	10	7	4	27
<i>Nº de explotaciones no apoyadas en cada grupo de cultivos pero sí con otros grupo cultivos con menor superficie de la requerida en todas las anualidades</i>		1	13	5	6	3	15

5.2. Conclusiones sobre la relación entre N° de hectáreas de agricultura ecológica del registro de REA y del PDR.

Teniendo en cuenta solo los datos de la última anualidad 2020, se observa que **el 55,18 % de la superficie registrada en el REA se prima en la medida del PDR.**

Por otro lado, **el 22,64% de la superficie en ecológico no se prima directamente por la medida del PDR.** No obstante, esta superficie pertenece a productores que perciben ayuda de agricultura ecológica del PDR de La Rioja de alguno otro grupo de cultivo. Esta superficie no primada va creciendo durante el periodo de estudio en casi todo los grupos de cultivo primable, y la principal causa de que no se prime es que en las nuevas convocatorias de ayuda 2017 y 2019 no se permite incrementar la superficie de los productores que ya tienen compromisos, es decir esas convocatorias están dirigidas a realizar nuevos compromisos de ayuda con productores que no se benefician de la medida del PDR y quieren apostar por la agricultura ecológica en su explotación.

La superficie no apoyada por el PDR supone el 22,18%. No obstante, hay que tener en cuenta que la superficie de pastos y pecoreo en ecológico registrada en el REA no presenta vinculación con el PDR, ya que los expedientes de apicultura 2 se miden en colmenas y el único beneficiario de ganadería ecológica está relacionado con un ganadero de Navarra y como tal no está registrado en La Rioja, aunque la superficie relacionada este en la CCAA.

El resto de superficie no apoyada se desconoce cuál puede ser la motivación, aunque hay dos causas observadas, además de las comentadas. **La superficie no apoyada no cumple el requisito de superficie mínima** establecida en la medida para ese grupo de cultivos y la segunda es que esa superficie **pertenece a nuevos productores de ecológica registrados en 2020** y no han tenido oportunidad de solicitar la ayuda.

En el **caso de viñedo de vinificación**, se recoge que las entidades jurídicas que cultivan viñedo en ecológico, **en su mayoría bodegas, no están habituadas a solicitar ayudas de la PAC** por lo que puede ser otra de las causas de que exista ayuda no primada directa e indirectamente por el PDR de La Rioja. En todos los demás grupos de cultivo también se observa un % alto productores que son entidades jurídicas que no solicitan la medida del PDR, pero no se ha podido constatar que este sea un motivo de su no solicitud de ayuda del PDR.

Por último, reseñar que los porcentajes de relación varían en función de cada grupo de cultivos, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 32. % de hectáreas de agricultura ecológica registradas en el REA con y sin ayuda del PDR en 2020 (último año del estudio), por grupo de cultivo.

Indicador	Total	Viñedo	Olivar	Frutos secos	Frutales	Hortícolas	Herbáceos
% de superficie de ecológico del REA primada en el PDR	55,18%	48,23%	74,97%	63,07%	76,51%	48,82%	27,87%
% de superficie de ecológico del REA no primada pero vinculada a productores que se benefician del PDR	22,64%	25,25%	18,18%	23,67%	11,66%	16,10%	32,60%
% de superficie de ecológico del REA no vinculada al PDR	22,18%	26,52%	6,85%	13,26%	11,84%	35,07%	39,53%

Tabla 33. Evolución del Nº de hectáreas de agricultura ecológico registradas en el REA con y sin ayuda del PDR, por grupo de cultivo.

Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	
Total	Superficie de agricultura ecológica REA	2.800,93	2.952,18	2.982,05	3.173,71	3.477,02
	Superficie primada en el PDR	1.910,75	1.917,96	1.749,15	2.004,61	1.918,49
	Superficie no primada de productores que se benefician del PDR	378,19	409,56	642,14	601,26	787,29
	Superficie no primada de productores que no solicitan la medida del PDR	511,98	624,66	590,77	567,84	771,25
Viñedo	Nº total de hectáreas REA de viñedo en AE	830,81	854,99	938,68	1.074,08	1.278,81
	Nº de hectáreas en REA de viñedo, que perciben la ayuda de viñedo de AE del PDR	618,47	597,35	576,45	645,73	616,80
	Nº de hectáreas de viñedo en AE en explotaciones apoyadas PDR (explotaciones que parte del viñedo no se prima y explotaciones con viñedo pero que se priman otros cultivos)	59,03	91,45	179,00	203,61	322,91
	Nº de hectáreas de viñedo en AE sin vinculación con el PDR	153,30	166,18	183,23	224,74	339,10
Olivar	Nº total de hectáreas REA de olivar en AE	709,75	701,75	697,86	724,20	744,11
	Nº de hectáreas en REA de olivar, que perciben la ayuda de olivar de AE del PDR	551,50	601,80	533,82	561,57	557,86
	Nº de hectáreas de olivar en AE en explotaciones apoyadas PDR (explotaciones que parte del olivar no se prima y explotaciones con olivar pero que se priman otros cultivos)	114,27	47,39	122,46	117,66	135,28
	Nº de hectáreas de olivar en AE sin vinculación con el PDR	43,99	52,56	41,58	44,98	50,97
Frutos secos	Nº total de hectáreas REA de frutos secos en AE	697,98	697,43	701,75	788,06	857,06

Indicador		2016	2017	2018	2019	2020
	Nº de hectáreas en REA de frutos secos, que perciben la ayuda de frutos secos de AE del PDR	612,42	570,24	487,78	582,53	540,55
	Nº de hectáreas de frutos secos en AE en explotaciones apoyadas PDR (explotaciones que parte del frutos secos no se prima y explotaciones con frutos secos pero que se priman otros cultivos)	50,40	100,69	192,28	175,53	202,89
	Nº de hectáreas de frutos secos en AE sin vinculación con el PDR	35,16	26,50	21,68	30,00	113,62
Frutales	Nº total de hectáreas REA de frutales en AE	75,03	100,73	113,24	177,46	169,19
	Nº de hectáreas en REA de frutales, que perciben la ayuda de frutales de AE del PDR	48,99	73,79	73,43	133,14	129,44
	Nº de hectáreas de frutales en AE en explotaciones apoyadas PDR (explotaciones que parte del frutales no se prima y explotaciones con frutales pero que se priman otros cultivos)	19,99	22,05	34,65	20,00	19,72
	Nº de hectáreas de frutales en AE sin vinculación con el PDR	6,05	4,89	5,17	24,32	20,03
Hortícolas	Nº total de hectáreas REA de hortícolas en AE	38,05	40,48	46,68	46,00	53,11
	Nº de hectáreas en REA de hortícolas, que perciben la ayuda de hortícolas de AE del PDR	15,27	14,51	14,68	26,45	25,93
	Nº de hectáreas de hortícolas en AE en explotaciones apoyadas PDR (explotaciones que parte del hortícolas no se prima y explotaciones con hortícolas pero que se priman otros cultivos)	10,50	15,04	18,18	9,98	8,55
	Nº de hectáreas de hortícolas en AE sin vinculación con el PDR	12,27	10,93	13,82	9,57	18,63
Herbáceos	Nº total de hectáreas REA de herbáceos en AE	153,40	252,74	211,94	211,85	224,27
	Nº de hectáreas en REA de herbáceos, que perciben la ayuda de herbáceos de AE del PDR	63,84	60,01	62,73	69,77	62,51
	Nº de hectáreas de herbáceos en AE en explotaciones apoyadas PDR (explotaciones que parte del herbáceos no se prima y explotaciones con herbáceos pero que se priman otros cultivos)	74,41	77,34	74,15	51,37	73,11
	Nº de hectáreas de herbáceos en AE sin vinculación con el PDR	15,15	115,40	75,05	90,71	88,65